

Sesión Ordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Tercer año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Ordinario de Sesiones
Septiembre 29 de 2026

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (11:22) once horas con veintidós minutos, del día (29) veintinueve de septiembre del año (2026) dos mil veintiséis, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia del Diputado Otniel García Navarro, asistido por los Diputados Secretarios: Verónica González Olguín e Iván Soto Mendía, dio inicio la sesión ordinaria, correspondiente al primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de Ejercicio Constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Octavio Ulises Adame de la Fuente, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, María del Rocío Rebollo Mendoza, Ana María Durón Pérez, Ernesto Abel Alanís Herrera, Julián César Rivas B Nevárez, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia M. Hernández Quiñones y Martín Vivanco Lira.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum:

Presidente: Se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado abrir el sistema de registro hasta por cinco minutos para que las Diputadas y los Diputados registren su asistencia.

Presidente: Se cierra el sistema de registro de asistencia, y se instruye al Diputado Secretario Iván Soto Mendía, para que verifique el resultado e informe si existe el quórum legal para iniciar la sesión. Solicitamos se incluya la asistencia del Diputado Alejandro Mata, así mismo de la Diputada Nadia Milán y Diputado Octavio Ulises Adame.

Diputado Secretario Iván Soto Mendía: Buenos días Diputado Presidente, le informo que se recibió tarjeta del Diputado José Osbaldo Santillán Gómez, en la cual de conformidad con el artículo 44, fracción XIII de la Ley Orgánica con Congreso del Estado de Durango, solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva les sea justificada su inasistencia. Hay 21 Diputados y Diputadas presentes, por lo tanto hay quórum. Es cuánto Presidente.

Diputado	Asistencia
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	
Noel Fernández Maturino	Si
Celia Daniela Soto Hernández	Si
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Héctor Herrera Núñez	Si
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si
Georgina Solorio García	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si

Flora Isela Leal Méndez	Si
José Osbaldo Santillán Gómez	Justificada
Iván Soto Mendía	Si
Bernabé Aguilar Carrillo	Si
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
Otniel García Navarro	Si
Verónica González Olguín	Si
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si
Julián César Rivas B Nevárez	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Martín Vivanco Lira	Si

Durante el desarrollo de la sesión, se incorporaron los siguientes Diputadas y Diputados:

- Nombre del Diputado.**
Sughey Adriana Torres Rodríguez
Alejandro Mojica Narvaez
Fernando Rocha Amaro

Presidente: Habiendo quórum, se abre la sesión. (campana).

Presidente: Continuando con el desarrollo de la sesión, informo a la asamblea que los asuntos a tratar en esta Sesión se dan a conocer mediante la Gaceta Parlamentaria que puede ser consultada desde sus lugares, a través del sistema de información parlamentaria y en medios electrónicos.

2. Lectura, discusión y votación de las actas anteriores:

Presidente: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 15, 21, 22, 23, y 24 de septiembre de 2026.

Presidente: Se someten a votación para su aprobación en forma económica, mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidente: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Buenos días, con el permiso de la mesa Directiva, informo que ha quedado registrados 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuánto Diputado Presidente.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	
Noel Fernández Maturino	
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	
Sandra Lilia Amaya Rosales	
Georgina Solorio García	
Alberto Alejandro Mata Valadez	
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	

María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	Favor
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidente: Se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura.

Presidente: Pregunto a las y los Diputados ¿si desean hacer alguna aclaración o modificación a las actas cuya lectura se ha dispensado?

Presidente: Pedimos a Servicios Legislativos que incluya la asistencia de la Diputada Sughey Torres que se está incorporando. Bienvenida Diputada.

Presidente: Al no haber intervenciones se someten a votación para su aprobación en forma económica las actas, mediante el sistema de información parlamentaria, para lo cual las y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidente: Se cierra el sistema electrónico de votación y se instruye al Diputado Secretario Iván Soto Mendía, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputado Secretario Iván Soto Mendía: Señor Presidente, le informo que hay 17 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención. Es cuánto Presidente.

Nombre del Diputado.	Sentido del voto.
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor

Fernando Rocha Amaro	
Gabriela Vázquez Chacón	
Héctor Herrera Núñez	
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	
Iván Soto Mendía	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enríquez Arriaga	
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Favor
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Julián César Rivas B Nevárez	
Ana María Durón Pérez	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidente: Se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

3. Lectura a la lista de correspondencia y trámite:

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la mesa directiva, doy cuenta de la correspondencia oficial recibida para por esta Honorable Legislatura, hoy 29 de septiembre de 2026. Oficio No. DGPL-1P3A.- 615.9.- Enviado por la Cámara de Senadores, comunicando designación de su Mesa Directiva, que funge a partir del 08 de septiembre de 2026, para el tercer año de Ejercicio Constitucional.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No.1328.- Signado por los Lic. Nancy Flores Ornelas e Ing. Francisco Barrón Pérez, Presidenta Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Dgo., mediante el cual remiten su Primer Informe Anual de Gobierno Municipal, correspondiente al período comprendido del 1º. de Septiembre de 2025 al 31 de Agosto de 2026.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No DSP/SPS/1233.- Enviado por el H. Congreso del Estado de Zacatecas, comunicando designación de su Mesa Directiva, que funge del 07 de septiembre al 15 de diciembre, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/2252/2026.- Enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, comunicando Clausura de la Comisión Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. LXIV/3ro./PMD/SSP/DPL/0001/2026.- Enviado por el H. Congreso del Estado de Guerrero, comunicando Instalación del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Circular No. CELSH/LXVI/SSL-25-10/2026.- Enviado por el Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando integración de su Mesa Directiva, que funge durante el presente mes.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. CE/SG/288/2026.- Enviado por el H. Congreso del Estado de Nayarit, comunicando elección de su Mesa Directiva, que preside los trabajos del 18 de septiembre al 17 de octubre del presente año.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. FGR/OGF/STCNPJ/041/2026.- Enviado por la Lic. Ernestina Godoy Ramos Fiscal General de la República y Presidenta de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, por el cual se exhorto a los Gobiernos de los Estados, así como a las

Legislaturas Locales; para preveer y aprobar partidas específicas y etiquetadas en los presupuestos de Egresos 2027, destinadas al fortalecimiento de las Fiscalías Especializadas en materia de personas desaparecidas.

Presidente: Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. FFCCDGO/435/2026.-
Presentado por el Lic. Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, mediante el cual remite el Informe Anual de Actividades 2025-2026.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Informe.- Enviado por la Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que contiene Informe de Actividades 2025-2026.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Informe.- Enviado por la M.D.E. Blanca Yadira Maldonado Ayala, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Durango, que contiene Informe de Labores 2025-2026, de dicho Tribunal.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Informe.- Enviado por el M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, que contiene Informe Anual de Actividades 2025-2026, de dicho Instituto.

Presidente: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Es cuánto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

4. Comparecencia de la Dra. Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos:

Presidente: Continuando con el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como los artículos 87, 271, 272, 276 bis y 276 ter, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como lo señalado en el acuerdo que establece el mecanismo de entrega de informes de resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos, aprobado por esta Legislatura en fecha 9 de septiembre de 2026, procedemos a desahogar la comparecencia de la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a las y los Diputados: Flora Isela Leal Méndez, Julio César Rivas B Nevárez, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Celia Daniela Soto Hernández, Georgina Solorio García y Noel Fernández Maturino, todos, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, para que se sirvan acompañar a este salón de sesiones a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Presidente: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso.
(campana)

(r e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidente: Solicito a Servicios Legislativos, se pueda registrar la asistencia del Diputado Alejandro Mojica, por favor.

Presidente: A fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie, a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad, correspondiente a esta comparecencia:

Presidente: Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo cual le pregunto: ¿Protesta usted decir verdad ante este pleno de la LXX Legislatura Local, al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe anual de actividades del organismo que usted preside?

Presidenta Karla Alejandra Obregón Avelar: Sí, protesto.

Presidente: Enterada usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que, si así no lo hiciera, el Estado se lo demandará.

Presidente: Pueden ocupar sus lugares.

Presidente: A continuación, se le concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, para exponer el tema relativo a su competencia.

Presidente: Y solicito, muy atentamente, a quienes no tengan el carácter de Diputadas y Diputados, se sirvan desalojar el área de las curules y ocupar los espacios destinados para su permanencia en el pleno, exhortándolos a guardar en todo momento el orden, respeto y compostura que corresponde a este recinto legislativo, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de los trabajos

parlamentarios y la exposición de la Doctora Karla Alejandra Obregón, para lo cual agradecemos su comprensión y colaboración para que en este momento quede desalojado este recinto. Adelante Doctora.

Presidenta Karla Alejandra Obregón Avelar: Muchas gracias. Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia; Diputadas y Diputados del Honorable Congreso del Estado de Durango, siempre será para mí un honor y una profunda responsabilidad el comparecer ante esta soberanía. Lo hago con la convicción de que rendir cuentas, no es solamente una obligación, es además un ejercicio democrático de transparencia y una expresión de respeto hacia la sociedad a la que servimos. Agradezco la presencia de quienes integran el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, a ellos les reconozco su profesionalismo, participación activa y compromiso con la dignidad humana. Ustedes son parte fundamental. Asimismo, agradezco la presencia de representantes de organizaciones de la sociedad civil, de los sectores empresarial y educativo, periodistas y comunicadores, servidoras y servidores públicos, amigas, amigos y todas las personas que hoy nos acompañan. Su presencia es muy significativa para nosotros, reafirma el compromiso con los derechos humanos. Al inicio de esta gestión tomamos una decisión fundamental, escuchar, lo que nos permitió integrar la primera memoria de la sociedad duranguense por los derechos humanos. De esas voces nació nuestro plan estratégico institucional y un compromiso que ha guiado nuestro trabajo, hacer que los derechos humanos se vivan. Con esa convicción, presento ante esta soberanía los resultados más relevantes de nuestro trabajo, correspondiente al periodo comprendido de agosto de 2025 a julio de 2026, en torno a los ejes trazados con la participación de la

sociedad duranguense. En el eje 1, educación y concientización de los derechos humanos, tenemos una convicción, la educación es la herramienta más poderosa para prevenir violaciones a derechos humanos, porque defender un derecho cuando ha sido vulnerado es indispensable, pero lograr que una persona conozca su dignidad, reconozca sus derechos y aprenda también a respetar los derechos de los demás, puede evitar que esa vulneración ocurra. Es por ello que en este periodo realizamos acciones de capacitación, socialización y difusión que llegaron de manera directa a 27 mil 916 personas. Pusimos especial atención en la infancia y en la adolescencia, realizando 423 actividades para ellos, llegando a 12 mil 551. Si queremos una sociedad que respete los derechos humanos, tenemos que comenzar desde la infancia. Con la iniciativa de la asociación Nosotras Nosotros Durango, se elaboró e implementó un programa especializado de capacitación y sensibilización hacia las personas de la diversidad, dirigido a la Fiscalía General del Estado. La comunicación también educa, por lo que se destaca que a través de nuestras redes sociales, logramos un alcance de 736 mil personas. Se dio continuidad al seminario para organizaciones de la sociedad civil y se llevó a cabo el Premio Estatal en Derechos Humanos, edición 2025, reconociendo de manera especial la trayectoria y entrega de las asociaciones civiles, colectivos y activistas, quienes se dedican su vida entera a los derechos humanos. Para quienes les pido un fuerte aplauso, por favor. Asimismo, se llevó a cabo el concurso de dibujo y pintura infantil, Cómo vives tus derechos humanos, en el que participaron 118 niños y niñas de entre 6 y 12 años, quienes nos mostraron su compromiso y sensibilidad, resultando tres ganadores y un favorito del público. Para lograr un mayor impacto en nuestras acciones de educación y concientización, pasamos de la capacitación a la certificación, destacando que los

organismos constitucionales autónomos se caracterizan justamente por su especialización y en ello ha sido fundamental la certificación del personal de la comisión, así como de personas de instituciones públicas, privadas y sociales. Las cifras nos hablan del alcance, las personas nos hablan de lo que puede significar. Solicito a la presidencia un permiso para que veamos un vídeo relativo a este eje.

Presidente: Adelante.

(proyección de video)

Presidenta Karla Alejandra Obregón Avelar: Reitero, somos la única comisión estatal de derechos humanos a nivel nacional que puede certificar en competencias. Eje 2, una cultura de paz con perspectiva de derechos humanos. Educar para prevenir nos conduce también a nuestro segundo eje, construir una cultura de paz, porque la paz no solamente es la ausencia de conflicto, la paz se construye, se aprende, se practica y se vive. Y aquí destaco la participación del Observatorio Ciudadano de Durango, del Consejo por la Paz y del Consejo Estatal Ciudadano de Durango por su compromiso permanente en este tema. Es así que durante el año que se informa se dio continuidad a tres programas, territorios de paz en colonias de alta incidencia delictiva contra mujeres y violencia familiar, constructores de paz en instituciones educativas y proyecto de vida con perspectiva de derechos humanos para adolescentes privados de su libertad. Con estas acciones llevamos los derechos humanos a ras de suelo. En los territorios de paz, con la participación de las y los vecinos, realizamos diez macromurales

temáticos que representan la identidad de la comunidad y promueven los derechos humanos, así como la recuperación de diversos espacios en los que además de transformarlos se logró la integración y la convivencia familiar. Asimismo se apoyó en la restauración de 85 fachadas. Lo importante de estas acciones es lo que sucede cuando una comunidad vuelve a encontrarse, cuando vecinas y vecinos recuperan sus espacios, cuando niñas, niños y jóvenes descubren que su colonia puede representar identidad, convivencia y esperanza. Eso es reconstruir el tejido social, eso es construir paz, es promover y garantizar los derechos humanos. Dentro de estos territorios se han integrado tres observatorios de mujeres bajo la metodología de ciudades seguras y espacios públicos para mujeres y niñas del programa ONU Habitat que se realiza internacionalmente. Con la iniciativa de la Asociación Civil CIAD y Mujeres en Durango, se realizó la cartilla Mi Guía de Derechos Sexuales y Reproductivos como Juventud Duranguense, con la participación activa de jóvenes a través de foros, con la colaboración de CBTIS y de la Asociación de Funcionarias y Exfuncionarias de Durango. Continuamos con los trabajos realizados por comités técnicos de monitoreo sobre derechos de las personas con discapacidad en la Región Laguna y en Durango. Construir paz significa algo profundamente humano, aprender y respetar los derechos fundamentales, resolver nuestras diferencias sin violencia y con respeto a la dignidad. Hoy esa transformación tiene rostros y tiene voces. Los invito a conocerlos en el siguiente vídeo.

(proyección de video)

Presidenta Karla Alejandra Obregón Avelar: Eje 3. Respeto y protección de los derechos humanos. Cuando una persona considera que sus derechos han sido vulnerados, la comisión debe actuar con responsabilidad, profesionalismo, independencia y oportunidad. En este periodo que se informa recibimos 903 quejas que involucraron a 975 personas, se resolvieron 898 expedientes y se emitieron 13 recomendaciones. Y aquí quiero destacar el trabajo del personal de la comisión, porque de las recomendaciones que han sido impugnadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos ninguna ha sido revocada, todas han sido confirmadas. Una queja no es un expediente más, es una persona que llegó a nosotros buscando protección y una respuesta. Por ello, además de investigar con rigor e imparcialidad, fortalecimos nuestra intervención inmediata y preventiva, emitiendo 23 medidas precautorias en situaciones de riesgo y resolviendo 106 casos a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias. Brindamos también 1033 orientaciones y asesorías jurídicas, 204 gestiones directas y 754 sesiones de atención psicológica a 507 personas. Defender los derechos humanos requiere conocimiento jurídico, pero también requiere empatía y sensibilidad humana. La comisión fungió por primera vez como anfitriona del segundo encuentro de la Red Nacional de Mecanismos de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, destacando entre los ponentes a Héctor de Mauleón y Ricardo Neves, representante del alto comisionado de la ONU en México, con la participación de 15 mecanismos de entidades federativas y destacadas organizaciones de periodistas y de organizaciones de la sociedad civil. Se realizó la segunda sesión ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, con el eje temático Ombudsperson, una alianza por la paz

y los derechos humanos desde la neurociencia, en la que participaron el neurocientífico Eduardo Calixto y el Doctor Gerardo Laveaga. En el marco del Mecanismo para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, cuyo modelo es único en el país, continuamos capacitando y atendiendo a periodistas y defensores de derechos humanos. Se dio continuidad al Índice de Libertad de Expresión de Durango, basado en cinco dimensiones, mejorando de 2020 a la fecha de 4.5 a 5.2. Escuchemos testimonios relativos a este eje.

(proyección de video)

Presidenta Karla Alejandra Obregón Avelar: Eje cuatro, una comisión cercana a la gente con trato humano. Este año se realizó la armonización de nuestro reglamento interno con la legislación en materia de transparencia, así mismo se emitió el nuevo código de ética y se elaboraron y aprobaron por el consejo disposiciones administrativas para mejorar la calidad y el trato humano en el servicio. El cambio de sede institucional no fue solamente cambiar de edificio, significó ofrecer a las personas un espacio más digno, accesible y cercano. Hoy contamos con una ubicación con mejores espacios de atención, áreas en planta baja, sin barreras, facilitando el acceso a personas adultas y personas con discapacidad, además de contar con un espacio propio para capacitación. Se realizaron acciones de rehabilitación, mejora y fortalecimiento en módulos de atención foráneos, orientados a optimizar las condiciones de trabajo y mejorar la atención en las personas, porque la dignidad también se expresa en la forma y en el lugar en que atendemos a las personas. Fundamental ha sido fortalecer nuestra

transparencia y rendición de cuentas. El órgano interno de control llevó a cabo 411 supervisiones a las distintas actividades de la institución y mantuvimos una calificación de 100 en la evaluación de la armonización contable. Una comisión cercana no se construye sólo con instalaciones accesibles, se construye con puertas abiertas, con escucha, con sensibilidad, con trato humano y quienes cruzan esas puertas son quienes mejor pueden expresarlo. Conozcamos algunos testimonios.

(proyección de video)

Presidenta Karla Alejandra Obregón Avelar: Diputadas y Diputados, hemos avanzado pero existen retos y desafíos. Estos desafíos nos recuerdan que en materia de Derechos Humanos nunca podemos considerar concluida nuestra tarea y también que ninguna institución puede hacerlo sola. Por ello, reitero ante este Poder Legislativo una convicción que ha orientado nuestro trabajo. Los Derechos Humanos deben ser la base y el objeto de las sociedades y de las instituciones. No son un tema adicional de la agenda pública ni responsabilidad exclusiva de las Comisiones de Derechos Humanos. Son la razón esencial por la que existen todas las instituciones del Estado. Cuando una niña entra segura a su escuela estamos hablando de Derechos Humanos. Cuando una persona recibe atención médica digna estamos hablando de Derechos Humanos. Cuando una persona adulta mayor es tratada con dignidad, cuando una persona con dignidad encuentra condiciones de accesibilidad, cuando se respeta la diversidad, cuando alguien puede expresar libremente sus ideas, cuando una comunidad tiene acceso a condiciones que le permiten vivir dignamente, estamos hablando de

Derechos Humanos. Por eso es fundamental la corresponsabilidad institucional.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos como organismo constitucional autónomo de protección no jurisdiccional tiene atribuciones específicas. No sustituimos a Fiscalías, tribunales o a otras instituciones del Estado. Nuestra función es proteger, prevenir, educar, orientar y acompañar y promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos. Atender a todas las personas que llegan a nuestras puertas y no dejarlas solas ha sido una premisa fundamental en estos cuatro años. Reconozco a este Congreso del Estado por su respaldo a la Comisión y con ello su compromiso con las personas, su dignidad y los Derechos Humanos. Diputadas y Diputados, gracias por continuar consolidando a esta noble e importante institución. Hago un profundo reconocimiento a todo el personal de la Comisión por su compromiso, profesionalismo, entrega y sensibilidad. Estos resultados son de todos y cada uno de ustedes y de igual forma a través de mis padres, hijos y familiares agradezco a todas las familias del personal de la Comisión. Que ninguna cifra nos haga olvidar un rostro, que ningún procedimiento nos haga perder la sensibilidad, que ninguna diferencia nos impida dialogar, que ninguna persona que toque las puertas de una institución pública se sienta sola. Ahí es donde los Derechos Humanos dejan de ser palabras y se convierten en realidades y esa es una tarea de todas las instituciones del Estado y de la sociedad. Desde el primer día y hasta hoy, nuestro compromiso y convicción es hacer, que los Derechos Humanos se vivan para que sus resultados trasciendan en la vida de las personas. Muchas gracias.

Presidente: Gracias a la Doctora Karla Obregón Avelar.

Presidente: A continuación damos paso a la ronda de preguntas y respuestas en el orden establecido en el acuerdo que regula el desahogo de los informes de resultados de los organismos constitucionales autónomos del Estado de Durango.

Presidente: Y en este sentido tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Vivanco Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano, para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Diputado Martín Vivanco Lira: Gracias Presidente. Bienvenida comisionada, Doctora. Tengo dos preguntas, una bastante concreta. Aquí en la página 146, en el cuadro de indicadores, dicen que llegaron al nivel previsto, en el 2027, que es más o menos el 80% de recomendaciones cumplidas. Pero aquí en el total dice que son 73. Y de esas 73 están cumplidas 27, parcialmente cumplidas 32 e incumplidas 14. Entonces no me dan muy bien los números, nada más si me puede aclarar cómo, cuál es el estándar para declarar parcialmente incumplido algo o incumplido, o cuál es la diferencia de incumplido. Esa es una. Y la otra, a ver, yo sé que hay una prohibición explícita en la ley orgánica, en donde ustedes no pueden ver ni atender ningún tema en donde estén implicados funcionarios federales. Y me refiero por supuesto a la tragedia del IMSS. Pero también hay una facultad que tienen un poquito más abajo, en donde pueden brindar acompañamiento. Entonces no sé si ante la tragedia que estamos viendo, ante la falta de responsabilidad que hay por parte de las autoridades federales que no han dado tanto la cara, y entiendo que aunque ya tiene el representante jurídico, las víctimas, no sé si hay algo que ustedes puedan hacer en acompañamiento desde las facultades estatales, para que los padres, las familias, los deudos se

sientan más acompañados. Un momento, el ciudadano ya presentó una queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y no sé si de ahí ustedes puedan sostener algún tipo de acompañamiento, porque si bien son servidores públicos federales, pues es una tragedia local. Entonces esas son mis dos preguntas. Muchas gracias.

Presidente: Para dar respuesta tiene la palabra la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, hasta por cinco minutos.

Presidenta Karla Alejandra Obregón Avelar: Muchas gracias Diputado, gracias por sus dos preguntas. Particularmente en el tema de indicadores, me da mucho gusto que lo haya retomado, que lo vean en el informe. Yo sí quiero plantear que por primera vez la Comisión Estatal, ya lo dije, hizo un plan estratégico, y ese plan estratégico tiene indicadores, indicadores de gestión y de resultados, porque lo que no medimos no nos permite mejorar. ¿Por qué está así mencionada la cifra? Porque si se fijan los indicadores son anuales, de enero a diciembre, y en este caso nada más alcanzamos a poner en lo que va del año, pero sí haciendo la proporcionalidad hemos logrado un 80% en el cumplimiento de las recomendaciones, lo cual aquí yo quiero hacer un reconocimiento a las autoridades, quienes realmente han brindado una gran disposición, veo aquí al Secretario del Ayuntamiento, por ahí estaba el Secretario de Salud, que son de las instituciones que fundamentalmente han dado un total cumplimiento a las medidas de protección, en medidas de protección hemos alcanzado un 90% de cumplimiento, y en el tema de las recomendaciones, un 80% que sí debe ser de gran impacto, porque finalmente es lo que queremos, que las autoridades

cumplan esas recomendaciones para que se respeten los derechos humanos. ¿Cómo consideramos parcialmente cumplidas? ¿Por qué? Porque una recomendación trae varios rubros, en todas se pide la capacitación y nosotros estamos añadiendo algo, que además los servidores públicos que específicamente vulneraron derechos se certifiquen, algo que le da un valor agregado, porque acredita que tienen los conocimientos, las habilidades y las herramientas, y que hay una evaluación, no solamente por nosotros, sino también por CONOCER y por la UNIPOLI. Entonces, en ese sentido, vamos a decir, se cumple la capacitación, se cumple en ocasiones, debo decirlo, por ejemplo, hay dos servidores públicos que llevaron a cabo su proceso de certificación, pero aparecieron, no aprobaron, tienen que volverlo a realizar, esa se tiene como parcialmente cumplida, no se puede tener por cumplida, porque la recomendación es que se certifique, en otros casos pedimos, como sabemos, de un acto, de una autoridad, pueden derivarse responsabilidades administrativas, penales, laborales y de derechos humanos. Nosotros pedimos que se inicien los procedimientos de responsabilidad cuando el acto también trae probables violaciones en materia administrativa, entonces solicitamos que los órganos de control inicien los procedimientos correspondientes y en su caso también las autoridades penales inicien las investigaciones cuando también el mismo acto puede ser un delito. Creo que eso es bien importante, que como sociedad lo sepamos, un acto de autoridad puede tener esas diferentes responsabilidades y debe ser atendido por todas las instancias. En esos casos también las tenemos parcialmente cumplidas, porque hasta que recibimos la resolución de las autoridades competentes en materia penal y administrativa, podemos considerar que está cumplida. Ese es el parámetro que se tomó y el tema de indicadores es por eso, y sí destacar que

tenemos nuestros indicadores de nuestro plan estratégico y además hicimos una encuesta digital que nos permite conocer la percepción de la ciudadanía en materia de derechos humanos. Respecto a la primera pregunta, si me queda tiempo para la segunda, que me la han estado haciendo últimamente todos los medios de comunicación. Reiterar, como lo dije en mi discurso, la Comisión Estatal de Derechos Humanos es de puertas abiertas, comprometida con los derechos humanos. Decirles que ustedes vieron en los testimonios una persona que requería una cirugía, tenemos un enlace con el Instituto Mexicano del Seguro Social y un enlace con el ISSSTE, para tratar de agilizar los procesos, aunque sean autoridades federales, si hemos obtenido buenas respuestas en casos de urgencia. En este caso en particular, yo he reiterado a través de los medios de comunicación a los padres de familia que estamos a sus órdenes, que pueden acercarse. Ustedes vieron también el testimonio de la madre buscadora que su hijo está en Culiacán. No obstante, nosotros le hemos brindado todo el acompañamiento, la asesoría y además atención psicológica. Entonces estamos con la mejor disposición de atenderlos, brindarles el acompañamiento. Y aquí quiero destacar algo. Tenemos una federación de organismos públicos de derechos humanos, donde recientemente acabamos de tener una reunión y acordamos justamente visitar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos por dos temas fundamentales, pero uno de ellos es justamente que haya esa apertura de casos relevantes y que la Comisión Nacional, en la medida del principio de secrecía de las investigaciones, nos pueda estar dando seguimiento e información al respecto. Entonces estamos de puertas abiertas, como lo dijimos, para brindar acompañamiento, asesoría y atención psicológica a las personas que se acerquen. Eso ha sido algo muy importante, establecer un modelo de gestión

inmediato, donde ha sido fundamental la contención. Porque cuando una persona sufre una vulneración a un derecho humano, lo primero que queremos es que una autoridad cercana nos cuide, nos proteja. Yo siempre pongo el ejemplo, si alguien va por la calle y le roban una bolsa, acude al policía para sentir esa cercanía y esa contención antes de querer que atrapen a la persona que delinquiró. Entonces eso es fundamental para nosotros y ese ha sido una premisa y un modelo de gestión que hemos implementado. Gracias.

Presidente: Pregunto al Diputado Martín Vivanco Lira ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica? hasta por un minuto.

Diputado Martín Vivanco Lira: Sí, no podemos agradecerle y entiendo que tiene que ser a petición de parte, pero yo creo que la Comisión podría aquí buscarlos. Es una tragedia enorme. Ojalá que así sea. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Pedimos a Servicios Legislativos la asistencia del Diputado Fernando Rocha Amaro, que se incorpora a esta sesión.

Presidente: A continuación le solicitamos al Diputado Octavio Ulises Adame, hacer uso de su palabra a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente: Gracias. Con el permiso de la mesa directiva, Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le damos la cordial bienvenida a usted y a su equipo de trabajo. Hablar de derechos humanos es hablar de la dignidad de las personas, de la igualdad, de la justicia y de la obligación que tenemos las instituciones públicas para garantizar que cada ciudadano pueda ejercer plenamente sus derechos, sin importar sus condiciones sociales, su origen o su género o cualquier circunstancia personal. En su informe se presentan acciones de capacitación, difusión y atención a distintos sectores de la población. Sin embargo, es necesario preguntarnos si esos esfuerzos que están haciendo están logrando transformar la realidad de quienes se enfrentan discriminación, exclusión o violaciones a sus derechos fundamentales. También debemos hablar de la autonomía de esta institución, porque la ciudadanía necesita tener certeza de cada recomendación, de cada resolución que emite con independencia, imparcialidad y estricto apego a la ley sin que intervengan intereses políticos. Por eso, en mi sentido, me gustaría preguntarle ¿cómo garantiza la Comisión que sus decisiones y recomendaciones y actuaciones se mantengan alejadas de cualquier consideración política y respondan exclusivamente al análisis técnico y jurídico de los expedientes? Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Y para dar respuesta tiene la palabra la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, hasta por cinco minutos.

Presidenta Karla Alejandra Obregón Avelar: Muchísimas gracias Diputado, gracias por la pregunta. Efectivamente, es muy importante distinguir entre cobertura e impacto, por eso justamente nosotros tenemos estos indicadores de impacto. Quiero destacar aquí que para nosotros determinar que una persona ha sido capacitada debe de haber recibido al menos dos horas de capacitación. La socialización es de una hora, la difusión son actividades lúdicas, informativas, en módulos y ferias. Y bueno, pues sí, efectivamente las redes cumplen una función también de sensibilización y acercamiento a la información. Nuestro reto es precisamente cada vez más, medir cuántas personas alcanzamos y evaluarlas, evaluar qué aprendieron, qué herramientas adquirieron y con ese conocimiento garantizar que se traduce en respeto a los derechos humanos. En el tema de capacitación tenemos un reto que ha sido la implementación de un pre y un post test previo anterior a la capacitación y posterior y tenemos nuestros indicadores, que también un gran indicador es precisamente el número de quejas y orientaciones que presentamos. Entonces, cómo lo garantizamos también, pues ya lo dije, un gran reto ha sido pasar de la capacitación a la certificación, lo cual acredita que una persona es evaluada y tiene las herramientas y habilidades y los conocimientos suficientes en materia de derechos humanos. Con respecto a la primera pregunta. La segunda pregunta también me parece muy interesante, y yo sí quiero destacar que la institución tiene personal profesionalizado, especializado, que incluso han nacido junto con la institución de más de 30 años trabajando, pero sobre todo que, cada expediente es revisado, analizado con su evidencia y que lo que es nuestra premisa fundamental es respetar el estado de derecho, la legalidad, la convencionalidad, los derechos humanos. ¿Y cómo se garantiza esto? Yo creo que aquí es importante destacar que el ser humano, por

naturaleza, pues somos subjetivos, no obstante la profesionalización, la especialización, que justamente es el propósito de los organismos constitucionales autónomos, se garantiza con profesionalización y certificación. Al día de hoy, nuestros servidores públicos, puedo decir que el 80% ha recibido ya una certificación en temas que tienen que ver con derechos humanos y eso garantiza que cada expediente sea analizado con criterios técnicos, jurídicos, objetividad, imparcialidad, responsabilidad, sobre todo con un trato de respeto absoluto a los derechos humanos. Y aquí, pues, ¿qué sería el indicador relevante? Lo que yo justamente comenté, de los acuerdos que hemos emitido de las resoluciones, que son 898 aproximadamente, las que tenemos en el informe, la ciudadanía, la sociedad, tiene la posibilidad de interponer un recurso de impugnación. Este recurso de impugnación lo conoce otra instancia, que es la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y de todas nuestras resoluciones que han sido impugnadas, todas han sido confirmadas lo que nosotros resolvimos. Creo que eso nos da una certeza de que estamos resolviendo conforme a derecho, conforme a los principios de legalidad, constitucionalidad, convencionalidad, en temas de tratados internacionales, pero sobre todo con respeto a los derechos humanos. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Doctora.

Presidente: Y le pregunto al Diputado Octavio Ulises Adame ¿si quiere hacer uso de su réplica hasta por un minuto?

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente: Gracias Presidenta. Agradezco su respuesta, pero también considero que es importante en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que debe actuar con absoluta autonomía, transparencia, creo que es importante para todos, niños, gente que sale, que desaparece, el trabajo de derechos humanos es muy importante, y le agradezco, le agradezco y seguir trabajando por el bien de los duranguenses. Gracias Presidenta.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Y continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Gabriela Vázquez Chacón, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por tres minutos.

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Muchas gracias, Diputado Presidente. Primero, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, darle la bienvenida a usted y a todo ese equipo de trabajo. Nosotros, en particular, tenemos dos preguntas. De entrada, sabemos que la extensión natural de la familia es la escuela, que es ahí donde nuestros niños, nuestros jóvenes aprenden a convivir, a respetarse, y lamentablemente nos preocupa y nos ocupa la situación que se vive en los alumnos, como el tema del acoso, el tema del bullying, el tema de la discriminación. Es por ello que queremos saber ¿qué capacitaciones se está realizando a través de la comisión dirigida a los docentes? ¿de qué manera se está trabajando para evitar que esto siga sucediendo en tema del acoso, del bullying, de la discriminación? Por otro lado, también entendemos y conocemos que gran parte del trabajo es, esta atención prioritaria a la niñez. La

manera en la que se busca proteger el desarrollo integral de nuestras niñas y de nuestros niños, y por eso quisiéramos saber también ¿qué está haciendo la comisión, qué mecanismos, qué capacitaciones, qué acompañamiento se está trabajando para evitar el matrimonio infantil? Lamentablemente conocemos que se sigue dando, en específico en algunos municipios, y es por ello que quisiéramos saber, en este afán de proteger el interés superior de la niñez, qué se está haciendo en este tema en específico. Y antes de concluir, nada más hago un paréntesis para felicitarla por su trabajo en específico también en el tema de salud mental. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Y para dar respuesta tiene la palabra la Doctora Karla Obregón Avelar, hasta por cinco minutos.

Presidenta Karla Alejandra Obregón Avelar: Muchísimas gracias, gracias, Diputada. Pues efectivamente es fundamental la capacitación y la certificación, y yo lo reitero, a docentes, y en el periodo que se informa hemos realizado 85 actividades de capacitación, en las que participaron 2.270 maestras y maestros. Capacitarlos y que estén certificados y que tengan conocimientos en materia de derechos humanos, pues garantiza que haya un trato digno, que tengan un mayor conocimiento de los derechos humanos, del interés superior de la niñez, y desde luego el respeto que los estudiantes, aquí yo destacaría que, incluso un maestro con estas herramientas puede lograr más allá de los conocimientos que se transmiten en el aula, transformar la vida de niñas, niños, adolescentes y de sus

familias con el impacto que puede lograr. Los temas que tocamos con ellos son relativos a derechos de niñas, niños y adolescentes, prevención de violencia y acoso escolar, igualdad y no discriminación, inclusión, cultura de paz, resolución pacífica de conflictos, prevención de riesgos digitales, entre otros que podemos destacar. Para nosotros, pues capacitar a un maestro es un efecto multiplicador, porque esas herramientas llegan todos los días al aula y contribuyen al entorno escolar, pero también al entorno social. Educar a quienes educan es una de las formas más efectivas de prevenir violaciones a derechos humanos. Y respecto del segundo tema, pues destacar que nosotros, ya lo mencioné también, brindamos capacitación fundamentalmente a niñas, niños y adolescentes. Tenemos unos títeres con los que nos acercamos a ellos, Chito y Valentina, y también tenemos una niña de pueblos originarios. Y bueno, a través de eso nos acercamos a los niños para que ellos conozcan sus derechos, pero en esta parte creo que es fundamental y capacitar, sensibilizar a la sociedad en general, para evitar que sucedan estas situaciones que vulneran los derechos de las mujeres. ¿Qué acciones concretas hemos realizado? Pues ustedes lo han visto. No tenemos la capacidad, ni de recursos humanos, ni presupuestaria para implementar, por ejemplo, el programa de territorios de paz o establecer estos observatorios ciudadanos en todo el Estado, pero sí lo hemos hecho, muy en particular, justamente en colonias de alta incidencia de violencia contra mujeres y contra niñas y violencia familiar. Y justamente el objetivo de estos observatorios con la metodología de ONU Habitat, es que las mujeres conozcan sus derechos, lograr una mayor sensibilización y a través de ellas llegar a las familias. También tenemos capacitación en el tema de masculinidades, para justamente formar a toda la sociedad en materia de derechos humanos. Creo que este es un gran reto,

el tema del matrimonio en personas menores de edad, que debemos seguir trabajando y que es necesario que, junto con otras instituciones, implementemos alguna política y acciones de manera integral, como lo hemos estado haciendo en el tema de salud mental. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Doctora.

Presidente: Le pregunto a la Diputada Gabriela Vázquez Chacón ¿si desea hacer uso de su réplica hasta por un minuto?

Diputada Gabriela Vázquez Chacón: Sí, Diputado Presidente, gracias. Solamente felicitarla, porque a pesar de que no existe el recurso suficiente, que al final de cuentas creo que nunca va a haber recurso suficiente, creo que para ustedes tampoco ha sido una limitante para seguir trabajando y decirle de parte del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, que cuenta con nosotros como Diputados, para seguir trabajando en pro de los derechos humanos de las familias duranguenses. Es cuánto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Y continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Celia Daniela Soto Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos para realizar su pregunta.

Diputada Celia Daniela Soto Hernández: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la mesa directiva, sean todas y todos bienvenidos a este recinto. Presidenta, bienvenida. Presidenta, quisiera preguntarle. Su informe da cuenta de la activación del mecanismo de protección ante un incidente contra un periodista, así como medidas preventivas otorgadas a otro comunicador que manifestó encontrarse en riesgo por su trabajo. También refiere solicitudes que debieron canalizarse a otras autoridades o que no reunían los requisitos para ingresar al mecanismo. Cada caso tiene circunstancias distintas, pero todo nos recuerda que ejercer la libertad de expresión puede implicar riesgos que las instituciones deben conocer y atender a tiempo. La Comisión también ha abierto espacios de reflexión sobre los desafíos del periodismo, incluidos los que plantean la inteligencia artificial y la desinformación. En ese contexto, llama la atención la elaboración del Índice de Libertad de Expresión Durango. Presidenta, ¿qué aspectos medirá este índice? ¿Cómo se obtendrá la información y de qué manera ayudará a identificar riesgos para periodistas y personas defensoras de derechos humanos en los distintos municipios de nuestro Estado? Quisiera saber, además, ¿si sus resultados serán públicos y cómo se utilizarán para mejorar las acciones de prevención y protección? Agradeciendo de antemano sus respuestas, estimada Presidenta, muchas gracias por su atención.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Y para dar respuesta tiene la palabra la Doctora Karla Obregón Avelar, hasta por cinco minutos.

Muchísimas gracias.

Doctora Karla Obregón Avelar: Yo reitero que para nosotros ha sido fundamental la planeación, el presupuesto basado en resultados, resultados no solamente de gestión, sino de impacto, es decir, no sólo cuántas capacitaciones damos, sino cuál es el impacto real. Y en ese sentido nos dimos a la tarea y al reto en el tema de libertad de expresión, a través del Mecanismo de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos, pues que se elaborara y se integrara este Índice de Libertad de Expresión, que es una herramienta que nos permite medir con indicadores objetivos y claros las condiciones en que las periodistas y los defensores de derechos humanos realizan su labor en Durango. Está conformado por cinco dimensiones, en él participaron expertos para elaborarlo, pero sobre todo participaron las y los periodistas de Durango, los comunicadores de Durango, y también de las organizaciones de la sociedad civil. Este índice se sustenta en cinco dimensiones, que es marco legal e institucional, incluso, bueno, aquí quiero comentar que ya dentro del análisis realizado viene propuestas a algunas reformas legislativas para el tema de garantizar todo lo relativo a la libertad de expresión y la libertad de ideas de las personas. Otro de las dimensiones es derecho de acceso a la información. En este sí quiero destacar muy en particular que teníamos una línea base, logramos contactar en México a la persona que había hecho un ejercicio de medición en toda la República y teníamos una línea base de 2020. Voy a pedir, de hecho, si me pueden poner en la pantalla donde traemos lo del índice. En ese de acceso a la información, sí hubo una disminución por las reformas en materia de acceso y transparencia a la información, ahí bajamos en ese indicador, en esa dimensión

en concreto. Otra dimensión muy importante es el pluralismo en los medios, es decir, garantizar que haya pluralidad de ideas, de opiniones en los medios de comunicación. La independencia de los medios de comunicación es otra de las dimensiones, y el último de las dimensiones es la seguridad. Aquí ustedes pueden ver cómo está la línea base que teníamos en 2020, cómo está en 2024, y estamos realizando los trabajos para seguirlo evaluando. Y destacar que este índice, como ya lo vieron, pasó de 4.5 a 5.2. Aquí destacar que ha sido fundamental la creación del mecanismo de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, las atenciones que se han brindado a través del mecanismo. Decir que Durango es el único en el país que el mecanismo de protección a periodistas está adscrito a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Motivo de eso, me han invitado a mí a varias entidades federativas para conocer el modelo y poderlo replicar. Aquí vemos los resultados, y dentro de las acciones que se han realizado muy concretas, ahorita recuerdo que hemos llevado a cabo una capacitación a policías de la Secretaría de Seguridad Pública en el tema que tiene que ver del respeto y los protocolos para cuando los medios de comunicación van a atender ciertas noticias. Y eso creo que nos ha garantizado esta mejoría y destacar que lo que no se mide difícilmente puede mejorarse. Muchísimas gracias.

Presidente: Gracias Doctora.

Presidente: Le pregunto a la Diputada Daniela Soto Hernández ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica hasta por un minuto?

Diputada Celia Daniela Soto Hernández: Sí, gracias Presidente. Solamente felicitar a la Doctora Karla. Y en tiempos donde desde el oficialismo se ve un atentado claro contra la libertad de expresión, con la lamentada ley antimemes y con la ley del derecho de las audiencias y más cosas que podremos ver, es bien importante que se siga haciendo ese trabajo a través de la Comisión de Derechos Humanos. Felicidades, Doctora. Gracias.

Presidente: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Georgina Solorio García, integrante de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

Diputada Georgina Solorio García: Sí, muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva, Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le damos la más cordial bienvenida, así como a su equipo de trabajo, a esta soberanía en el marco de actividades de rendición de cuentas al pueblo duranguense. El pasado 17 de marzo, integrantes del Frente Unido realizaron una manifestación pacífica para respaldar a cuatro trabajadores de la empresa Sotomex, quienes presuntamente fueron despedidos injustificadamente y no habían recibido su liquidación. Sin embargo, de acuerdo con las denuncias, el día 17 de marzo se desplegó un operativo de seguridad con más de 200 unidades que habían derivado en la detención de 28 personas, entre ellas adultos mayores, jóvenes, una persona con discapacidad y familiares del vocero del movimiento. Ante esos señalamientos, es indispensable que las autoridades investiguen los hechos y garanticen el respeto a los derechos

humanos. En ese sentido, me gustaría preguntarle ¿qué información tiene esta comisión sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas durante estos operativos? ¿qué acciones ha emprendido para investigar las detenciones y qué medidas se han tomado para garantizar la integridad y los derechos de las personas a seis meses de los hechos? De acuerdo con los testimonios del Frente Unido, algunas de las personas detenidas no han entregado el auto de vinculación a proceso ni los videos de la audiencia, lo que genera preocupación sobre el acceso a la información y el respeto al debido proceso. ¿Qué acciones ha realizado esta comisión para verificar que las personas detenidas tengan acceso a una defensa adecuada, que se respete su presunción de inocencia y que las autoridades competentes garanticen el acceso a las resoluciones judiciales y a los registros de las audiencias, así como para evitar posibles actos de hostigamiento contra los integrantes del Frente Unido? Por otra parte, quiero mencionarle que el día 24 de abril, al mediodía, un mes después de las detenciones de integrantes del Frente, se presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos en el estado de Coahuila, de Zaragoza, por parte de Teresita de Jesús Ochoa, familiar de alguno de los detenidos, por la desconfianza de que su queja no fuera atendida, sienten que se vulneraron sus derechos y la de sus compañeros. Sabemos que la comisión no es vinculante. Estoy recomendándole a la familia de los afectados presenten su queja ante la dependencia que usted representa y se le pueda dar el seguimiento correspondiente. Por otro lado, cambiando el tema, ¿cómo están resolviendo las quejas de los jóvenes estudiantes indígenas del albergue del Mezquital sobre la violación a sus derechos humanos? Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Y para dar respuesta, tiene la palabra la Doctora Karla Obregón Avelar, hasta por cinco minutos.

Doctora Karla Obregón Avelar: Muchísimas gracias Diputada por sus preguntas. Voy a iniciar con la segunda primero. En el tema del albergue del Mezquital, efectivamente nosotros tuvimos conocimiento a través de las redes sociales el 14 de septiembre de este año. Es un video, la verdad, que no se alcanza a visibilizar muy bien. Sí se ven algunos jóvenes que están realizando actividades físicas extenuantes y nosotros de manera inmediata nos dimos a la tarea de investigar dónde era el lugar y qué es lo que estaba ocurriendo. Detectamos, pudimos hacerlo, que era en el albergue del Mezquital y de manera inmediata el día 15 de septiembre emitimos medidas precautorias. Esto es lo que quiero destacar, este modelo de gestión que hemos implementado, porque, digo, regularmente nuestro procedimiento no jurisdiccional de quejas sería que solicitáramos informes a la autoridad correspondiente y que hasta en un término de diez días nos diera su respuesta. Nosotros de manera inmediata empezamos a hablar sobre los hechos, pero sí solicitando que se garantizara la integridad física, psicológica y la estancia digna de los 250 estudiantes que se encuentran en el albergue del Mezquital. Y, bueno, lo hicimos del conocimiento de manera inmediata del Presidente municipal. Tuvimos, de hecho, varias llamadas telefónicas con él para hacerle saber de esta situación por si no tenía conocimiento y que de manera inmediata acatara las medidas precautorias en el sentido de que cesara cualquier tipo de situación de este tipo. Algo que nos pareció muy grave es que, según información

que nos dan, es que personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal estuvo en el albergue justamente poniendo a los jóvenes a realizar algunas de las tareas extenuantes. Emitimos esas medidas. De inmediato nos dieron información de que las iban a acatar y que se solicitaba al órgano interno de control que iniciara también las investigaciones correspondientes a la directora del albergue. El día 22 de septiembre acudimos, personal de la Visitaduría General de la Comisión, al albergue para verificar las condiciones, entrevistar a algunos de los estudiantes y efectivamente, bueno, pues, sí tenemos, va en proceso la investigación, algunos testimonios ya, declaraciones de jóvenes, dos de ellos en particular, probablemente más afectados, son del COBAED, también se fue al COBAED a entrevistarlos y recientemente estamos tratando también de identificar a un grupo de padres de familia que pretendemos también declaren para tener mayores evidencias en el expediente. Hicimos estas medidas precautorias, pero decir que ahorita se encuentra en proceso la investigación y que le seguiremos dando continuidad. Habremos de realizar otra visita para ver el tema también de cómo se encuentran las instalaciones y la alimentación que se brinda el espacio para que 250 estudiantes indígenas puedan continuar con sus estudios académicos. Ese es por el tema del albergue. Respecto del otro tema, nosotros tuvimos conocimiento, acudimos al CERESO, estuvimos entrevistando a todas y cada una de las personas, efectivamente por ahí algunas requerían revisiones médicas, hicimos las gestiones necesarias para que fueran revisadas médicamente, les ofrecimos el apoyo y la ayuda que necesitamos, la atención psicológica. Tuvimos dos reuniones en la Región Laguna con familiares de este caso en particular. Y bueno, sí decir que ya en el procedimiento jurisdiccional las comisiones estatales de derechos no tenemos competencia. Hay ciertos, sobre

ciertos actos que definitivamente no tenemos competencia, que son los jurisdiccionales y los electorales y los temas laborales. Las competencias de derechos, perdón, la competencia de derechos humanos no pueden intervenir ya en el proceso jurisdiccional, sí en todo lo que tiene que ver con el tema de la detención y la investigación. Y bueno, en ese tema nosotros brindamos el acompañamiento y acudimos al CERESO a verificar las condiciones de estas personas. Muchísimas gracias.

Presidente: Gracias Doctora.

Presidente: Y pregunto a la Diputada Georgina ¿si desea hacer uso de la palabra hasta por un minuto?

Presidenta Karla Alejandra Obregón Avelar: Le agradezco por sus respuestas Presidenta, pero considero que este tema necesita investigarse de fondo. Estamos hablando de personas que de acuerdo con las denuncias fueron detenidas durante una manifestación que señalaban como pacífica. Le quiero informar también que horas después de presentar su denuncia, Teresita de Jesús Ochoa en Coahuila, Derechos Humanos, fue detenida a las 2 de la mañana. De hecho, no le han permitido que ningún abogado pueda llevar su defensa, no han permitido que su abogado verla, no le han permitido que la represente ninguna defensa, negándole todos sus derechos. Le solicito de una manera respetuosa realizar nuevamente por parte de su comisión una visita a ella y a todos los detenidos para escucharlos porque el sentir de ellos es muy importante. También en este momento las ambientalistas que fueron agredidas en el Parque Las

Auras, mientras se manifestaban el pasado lunes 21 de septiembre se encuentran en estos momentos en la Comisión de Derechos Humanos en Coahuila por el mismo motivo que Teresita presentó su queja en el vecino estado. Tiene el miedo y desconfianza a su dependencia. Por eso quiero insistir en que esta comisión debe asumir sus propias quejas, porque los derechos humanos no deben depender de la situación económica, de la condición social ni de la postura de quienes se manifiestan. La justicia debe garantizarse para todas y todos y esta comisión tiene la responsabilidad de velar por ellos. Gracias.

Presidente: Al dar por concluido el orden de intervenciones determinado en el acuerdo que dio origen a esta comparecencia, agradecemos su presencia y participación en este ejercicio de rendición de cuentas ante el Pleno de esta Legislatura. La protección y defensa de los derechos humanos constituye una responsabilidad fundamental de las instituciones públicas garantizar la dignidad de las personas prevenir vulneraciones y brindar atención efectiva a quienes acuden en busca de acompañamiento y protección. Son tareas indispensables para fortalecer una sociedad más justa e incluyente. Confiamos en que el trabajo coordinado entre instituciones permita seguir avanzando en la consolidación de una verdadera cultura de respeto y de los derechos humanos en nuestro estado. Muchas gracias por su comparecencia Doctora Karla Obregón y a todo su equipo de trabajo.

Presidente: Y continuando con el orden del día, de conformidad con lo dispuesto por la facción primera del artículo 70 de la ley orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a las y los

Diputados Flora Isela Leal Méndez, Julián César Rivas B Nevares, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Celia Daniela Soto Hernández y Noel Fernández Maturino, para que acompañen hasta la salida de este recinto a la Presidenta en el momento en que ella guste retirarse.

Presidente: Mientras la comisión cumple con su encargo se declara un receso y se cita a la 1.20 para reanudar la sesión. (campana)

(r e c e s o)

Presidente: Siendo la 1.22 se reanuda la sesión. (campana9

Presidente: Y solicito al área de informática abrir el registro de asistencia por un plazo de hasta dos minutos, a efecto sólo de verificar el quórum legal para el desarrollo de la presente sesión. Por lo que le solicito a las Diputadas y Diputados registrar oportunamente su asistencia y de esta forma poder verificar que continuamos con el quórum legal para reanudar la sesión.

Presidente: Si nos ayuda Servicios Legislativos para el registro del Diputado Fernando Rocha Amaro que está batallando. También le solicitamos el registro de la Diputada Ana María Durón y de la Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga.

Presidente: Se cierra el tiempo y se le pide al Diputado Iván Soto Mendía, nada más nos dé constancia de que hay quórum legal para poder reanudar la sesión.

Diputado Iván Soto Mendía: Señor Presidente, le informo que hay 20 Diputadas y Diputados presentes, por lo tanto hay quórum legal. Es cuánto Presidente.

Diputado	Asistencia
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Celia Daniela Soto Hernández	Si
Fernando Rocha Amaro	Si
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Héctor Herrera Núñez	
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si
Georgina Solorio García	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si
Octavio Ulises Adame de la Fuente	
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si
Flora Isela Leal Méndez	Si
José Osbaldo Santillán Gómez	Justificada
Iván Soto Mendía	Si
Bernabé Aguilar Carrillo	
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
Otniel García Navarro	Si
Verónica González Olguín	Si
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si
Julián César Rivas B Nevárez	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Martín Vivanco Lira	Si

Durante el desarrollo de la sesión, se incorporaron los siguientes Diputadas y Diputados:

- Nombre del Diputado.**
Alejandro Mojica Narvaez
Héctor Herrera Núñez
Octavio Ulises Adame de la Fuente
Bernabé Aguilar Carrillo

Presidente: Gracias Diputado.

5. Comparecencia Lic. Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en

Combate a la Corrupción del Estado de Durango:

Presidente: Continuando con el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como los artículos 87, 271, 272, 276 bis, 276 ter de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como lo señalado en el acuerdo que establece el mecanismo de entrega de informes de resultados de los organismos constitucionales autónomos, aprobado por esta legislatura en fecha 9 de septiembre de 2026, procedemos a desahogar la comparecencia del ciudadano, Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo de referencia. Y para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conforme la comisión de cortesía a las y los Diputados: Diputada Sandra Amaya, Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez, Diputada Delia Leticia Enríquez Arriaga, Diputada Gabriela Vázquez Chacón, Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente y Diputado Fernando Rocha Amaro, para que se sirvan a acompañar a este salón de sesiones, al Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

Presidente: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso.
(campana)

(r e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidente: A fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad correspondiente a esta comparecencia.

Presidente: Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo cual le pregunto, ¿protesta usted decir verdad ante este pleno de la Septuagésima Legislatura Local al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe anual de actividades del organismo que usted preside?

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Sí, protesto.

Presidente: Enterado usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que si así no lo hiciere, el Estado se lo demandará.

Presidente: Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares.

Presidente: A continuación solicito muy atentamente a quienes no tengan el carácter de Diputadas y Diputados, se sirvan desalojar el área de las curules y ocupar los espacios destinados para su permanencia en el pleno, exhortándolos a guardar en todo momento el orden, respeto y compostura que corresponde a este recinto legislativo, a fin de garantizar el adecuado desarrollo de los trabajos parlamentarios, por lo que agradecemos mucho su comprensión y colaboración.

Presidente: Y a continuación se le concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, para exponer el tema relativo a su competencia. Adelante, Fiscal.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Con su permiso, Diputado Otniel García Navarro, Presidente de la mesa directiva, así como con el permiso de quienes la conforman. Diputado Alejandro Mojica Narváez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, le saludo con respeto, al igual que a las y los Diputados de las diferentes fracciones parlamentarias. Saludo también al personal de la Fiscalía Anticorrupción que se encuentra presente, le agradezco la presencia de las y los representantes de las diferentes instituciones que nos acompañan, del Poder Judicial, del Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción, amigos todos. Señoras y señores Diputados, integrantes de la Septuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 168, 130 fracción IV y 146 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, presento ante ustedes el Informe Anual de Actividades, por el que doy cuenta de las acciones emprendidas

y los resultados alcanzados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, del primero de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026. Lo hago con la certeza de que rendir cuentas fortalece a las instituciones y permite a las y los duranguenses conocer y valorar el trabajo que realizamos en cumplimiento de las funciones que nos han sido conferidas. Con el debido respeto solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva me permita reproducir un vídeo en el que podrán observar parte del trabajo desarrollado durante el periodo que se informa.

Presidente: Adelante Fiscal.

(proyección de video)

Presidente: Pedimos a Servicios Legislativos, pueda revisar qué pasa con la proyección y se suspenda el conteo del tiempo.

Presidente: Les informo que por una falla técnica hubo algún apagón, entonces, si me permite, Señor Fiscal, podemos declarar un pequeño receso de cinco minutos, ver que se pueda reanudar todo y continuamos. (campana)

(r e c e s o)

Presidente: Reanudamos la sesión. (campana)

Presidente: Le damos la palabra nuevamente al Licenciado Noel Díaz Rodríguez, y preguntarles a Servicios Legislativos, si se puede reproducir desde donde se

encontraba o lo volvemos a transmitir con el respeto al tiempo que tenía proyectado.

(proyección de video)

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Las imágenes y los testimonios que acabamos de observar muestran el trabajo que realiza esta Fiscalía y permite comprender que detrás de cada cifra y cada resultado existen personas que esperan una respuesta de la justicia. En la Fiscalía Anticorrupción, que tengo el honor de dirigir, no hay espacio para la impunidad. Tengan la certeza de que tarde o temprano quienes defrauden la confianza ciudadana deberán asumir las consecuencias de sus actos. Una de las definiciones más aceptadas para entender el fenómeno de la corrupción, es el abuso del poder público para obtener beneficios personales o para terceros. La corrupción es un problema estructural y sistémico que nos afecta a todas y todos, con consecuencias que distorsionan el ejercicio de la función pública, afectan la prestación de los servicios públicos, frenan el desarrollo económico, profundizan las desigualdades sociales y vulneran los derechos humanos. Bajo esta perspectiva, es importante comenzar con un diagnóstico de la corrupción que nos permita conocer el contexto y la evolución de esta problemática en el país, y particularmente en Durango. Según el Índice de Percepción de la Corrupción 2025, publicado por Transparencia Internacional, organismo gubernamental, México registró su peor posición al ubicarse en el lugar 141 de 182 países evaluados. Este índice internacional, nuestro país está solamente por encima de naciones como Camerún, Guatemala, Nigeria y Guinea, por mencionar algunos. Por el contrario,

en el panorama local, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2025, publicada por el INEGI en mayo de 2026, Durango ha mantenido una tendencia positiva en los distintos indicadores de corrupción durante los últimos años. Evolución favorable que no se ha registrado de la misma manera en la mayoría de las entidades del país. La tasa de prevalencia de la corrupción, que mide cuántas personas tuvieron al menos una experiencia de corrupción al solicitar un servicio público. En este indicador, Durango en 2021 se ubicaba en la cuarta posición a nivel nacional, con un nivel crítico de afectación. Sin embargo, en 2025 nuestra entidad mejoró al pasar al décimo quinta posición, por debajo de la media nacional, dejando atrás once posiciones que lo alejaban de los puestos con mayor prevalencia de corrupción. En cuanto a la tasa de incidencia de corrupción, este indicador mide la cantidad de actos de corrupción experimentados por cada 100 mil habitantes. Medición en la que Durango, de igual manera, muestra una evolución favorable y constante dentro del ranking nacional. En 2021, Durango ocupaba el primer lugar en el país con incidencia de 50 mil 885 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes. A partir de entonces, ha mejorado su posición de manera sostenida. Para 2025 se ubicó en décimo tercer lugar con 27 mil 139 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes, también por debajo de la media nacional. En números porcentuales, esta disminución se traduce significativamente con un 46.7 por ciento menos en la incidencia de corrupción en nuestro estado. Ahora bien, la tasa de percepción de la frecuencia de la corrupción evalúa qué porcentaje de ciudadanos considera que estas prácticas ocurren de forma habitual. En este indicador, para 2025, nuestro estado ocupó la posición décimo sexta por debajo de la media nacional, igual que los anteriores indicadores. Los avances que acabamos de ver son muestra del

compromiso y del esfuerzo conjunto de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, pero sobre todo, de la responsabilidad y participación de la ciudadanía, así como de la coordinación con el sistema local anticorrupción. Resultados que nos comprometen a redoblar esfuerzos y a no bajar la guardia para erradicar por completo este flagelo. Por ello, los exhorto a que desde nuestros distintos ámbitos de responsabilidad hagamos la parte que nos corresponde. La investigación y persecución de los delitos de corrupción comienza con la denuncia. Por ello, es importante recordar que toda persona que tenga conocimiento de posibles actos de corrupción o tortura tienen la obligación legal y el deber ético de denunciarlos, especialmente quienes formamos parte del servicio público. Durante el periodo que se informa, las 10 agencias ministeriales recibieron un total de 778 denuncias por hechos de corrupción. Esta cifra representa un incremento de 15.4% en comparación con el periodo anterior, reafirmando la confianza para con esta institución. El total de las denuncias presentadas, 125 surgieron de las 296 orientaciones y asesorías que Contrato Digno, Perspectiva de Género y Respeto a los Derechos Humanos que otorga esta Fiscalía a todas y todos los duranguenses que así lo soliciten. Vale la pena comentar que 6 de cada 10 denuncias son interpuestas por la ciudadanía, sin dejar de mencionar el aumento de las denuncias presentadas por las autoridades municipales y estatales, como los órganos internos de control y, en específico, la Auditoría Superior del Estado, en montos específicos. Los tres delitos con mayor incidencia fueron incumplimiento, ejercicio indebido y abandono del servicio público con 17.46%, uso indebido de atribuciones y facultades con 16.93% y uso ilegal de la Fuerza Pública y abuso de autoridad con un 8.73%. A partir de estas denuncias se integran las carpetas de investigación, cuyo objetivo es esclarecer los hechos con

rigor técnico, objetividad, imparcialidad y apego a la legalidad. Nuestro propósito es claro, investigar y perseguir los delitos de corrupción, reparar el daño a las víctimas, recuperar activos y llevar ante la justicia a los responsables. El estado actual de las investigaciones es el siguiente. El acumulado histórico es de 2.829 carpetas de investigación. De ese total, 1.409, que representan el 49.81%, ya han sido determinadas o concluidas conforme a la siguiente distribución. 673 carpetas concluyeron por sentencia judicial, soluciones alternas y otras determinaciones. 272 se encuentran judicializadas y en trámite ante el órgano jurisdiccional y 464 han sido determinadas en sede ministerial. Los avances alcanzados se traducen en un alto grado de efectividad, permitiendo dimensionar el avance en la atención y la resolución de las investigaciones a cargo de la Fiscalía. En tal sentido, se judicializaron 151 carpetas de investigación, un 43.81% más que el año inmediato anterior, con lo que se alcanzó el acumulado histórico de 482 carpetas judicializadas. Se obtuvieron 226 vinculaciones a proceso penal, un 148.35% más que el periodo anterior, que fueron 91. Destaca la obtención de 87 sentencias condenatorias, 78 mediante procedimiento abreviado y nueve mediante juicio oral. Además, la Autoridad Judicial dictó en 130 causas la suspensión condicional del proceso, con la premisa de garantizar la reparación del daño a las víctimas. Se han concedido 10 criterios de oportunidad a quienes han aportado información relevante a la representación social. Asimismo, se alcanzaron 32 acuerdos reparatorios en sede judicial. Estos resultados reflejan la solidez y eficacia de las investigaciones presentadas ante la Autoridad Judicial, lo que ha permitido que en estos últimos años la Fiscalía haya logrado la reparación del daño a las víctimas por más de 160 millones de pesos. Una parte de estos recursos ya ha sido reintegrada a las víctimas, mientras que el resto se encuentra en etapa de

ejecución ante la autoridad jurisdiccional, derivado de sentencias dictadas. De igual manera, a través de los mecanismos de solución de controversias, 272 personas lograron alcanzar un acuerdo en sede ministerial, lo que permite procesos más ágiles, favoreciendo la reparación inmediata del daño. Desde 2023 y hasta el cierre del periodo que se informa, a través de la justicia alternativa, se ha logrado la reparación del daño por casi 6 millones de pesos en beneficio de las víctimas y del Estado. En esta materia, nuestra Fiscalía ha sido pionera en la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal entre las Fiscalías anticorrupción del país. Lo antes informado ha sido posible gracias al trabajo coordinado con las áreas sustantivas de la Fiscalía, cuya intervención especializada y profesional contribuye al esclarecimiento de los hechos. Las y los agentes del Ministerio Público Especializados tienen a su cargo la conducción de las investigaciones, las cuales desarrollan con eficacia y rigor jurídico. En el año que se informa, se llevaron a cabo 10 mil 328 acciones ministeriales. El personal de la Policía Investigadora de Delitos de esta Fiscalía especializada realiza funciones estratégicas, entre las que se destacan aseguramiento, entrevistas y la ejecución de mandatos judiciales. Durante el periodo del informe, se cumplimentaron mil 947 actuaciones policiales, un 30.20% más que en el periodo anterior. Desde 2022 a la fecha del presente informe, se han detenido a 213 servidores públicos, ex-servidores públicos y particulares, 182 a través de orden de aprehensión y 31 en flagrancia. Resulta oportuno mencionar que las detenciones en flagrancia se realizaron bajo el protocolo de agente encubierto y usuario simulado, cuya implementación en materia de combate a la corrupción ha colocado a esta Fiscalía a la vanguardia a nivel nacional. Los servicios periciales requieren un alto grado de especialización en sus distintas

disciplinas, debido al carácter científico de sus actuaciones. Su intervención mediante dictámenes e informes elaborados con autonomía técnica e independencia, aporta certeza y objetividad a las investigaciones y fortalece la base fáctica y probatoria de la teoría del caso del Ministerio Público. De septiembre de 2025 a agosto de 2026, se realizaron un total de 1.447 actuaciones periciales, un 32.13% más respecto del año anterior. En materia de análisis e investigación, se elaboraron 1.409 productos de inteligencia, los cuales permiten al Ministerio Público identificar patrones delictivos, establecer redes de vínculos y determinar la trazabilidad de los hechos investigados. En conjunto, las áreas sustantivas ejecutaron 16.992 acciones y diligencias en este periodo, más de 3.900 productos de investigación que lo informado en el periodo anterior. Para salvaguardar la integridad y los derechos de las víctimas u ofendidos ante posibles situaciones de riesgo, se otorgaron 198 medidas de protección a denunciantes durante y después de las investigaciones. De manera particular, agradezco al Mando Especial de La Laguna, a la Guardia Nacional, a la Fiscalía General del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública, a las Direcciones de Seguridad Pública Municipales, por el apoyo otorgado para el cumplimiento de estas medidas. En estricto cumplimiento a su deber constitucional, la Fiscalía, a mi cargo, ha desplegado acciones firmes y decididas que han permitido combatir y desarticular complejas redes de corrupción. Un ejemplo de ello es la dedicada a la venta y falsificación de actas de nacimiento que generaba un perjuicio no sólo a los ciudadanos, sino a las finanzas públicas. De acuerdo con la información recabada, los ingresos obtenidos por este concepto pasaron de 37 millones de pesos en 2022 a 90 millones en el 2025. Otro ejemplo son los casos relacionados con la supuesta venta de plazas dentro del servicio público, en las que algunos

funcionarios engañaron a ciudadanos para obtener beneficios económicos. Estos y otros casos muestran los resultados alcanzados en el combate a la impunidad y contribuyen a fortalecer la confianza ciudadana en esta institución. En virtud de la competencia otorgada a esta Fiscalía para prevenir, investigar y sancionar el delito de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, se iniciaron 40 carpetas de investigación y se recibieron 67 solicitudes de colaboración formuladas por autoridades jurisdiccionales y de Procuración de Justicia de diversas entidades del país para realizar 157 intervenciones en los CEFERESOS 7 y 14. La labor de la Fiscalía no se limita a investigar y perseguir los hechos de corrupción o tortura, también coadyuvamos en su prevención y fomentamos la cultura de la legalidad mediante acciones orientadas a evitar que estas conductas sucedan. En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 24 actividades de capacitación en los que participaron 761 servidoras y servidores públicos de corporaciones de seguridad, incluyendo cadetes en formación, así como personal de ayuntamientos y dependencias estatales. De estas actividades se abordaron temas como investigación y sanción de los delitos por hechos de corrupción y tortura y la responsabilidad penal de los servidores públicos y la cultura de la legalidad. Además, como cada año, dimos continuidad a diferentes acciones preventivas, el programa de prevención de actos de corrupción relacionados con los operativos decembrinos de seguridad vial, con presencia en los puntos de revisión de alcoholimetría, ampliando en esta ocasión nuestra presencia en los municipios de Gómez Palacio y Lerdo. Extendimos nuestra cobertura en el programa promocional de Pago de Impuestos y Derechos 2026 con presencia en municipios de Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Santiago Papasquiaro, Vicente Guerrero, Pueblo Nuevo, San Juan del Río, Guadalupe

Victoria, Canatlán, Nuevo Ideal y Cuéncame. Asimismo, implementamos una estrategia en coordinación con la Dirección de Recaudación Estatal mediante la colocación de pósters informativos en centros multipago de 37 municipios del Estado para difundir la cultura de la denuncia. En abril de 2026 pusimos en marcha el programa Guardianes por la Honestidad, con gran aceptación y extraordinarios resultados. Programa con el que logramos llegar a 921 niñas y niños de primaria con quienes a través de pláticas didácticas promovimos valores como la justicia y el respeto a las reglas. Además, tomaron protesta como guardianes por la honestidad recibiendo una insignia de policía que simboliza su compromiso para poner en práctica lo aprendido. A ello se sumó la entrega de crayolas y un libro para colorear con valores promovidos para que este mensaje trascendiera de las aulas y que también llegue a sus hogares. Libro e insignia como los que tienen ustedes en sus curules. Agradezco a la Dirección de Participación Social de la Secretaría de Educación por brindarnos las puertas y abrirnos las puertas para llegar a la niñez duranguense y sembrar la semilla de la honestidad. En el rubro de vinculación social durante este periodo ampliamos y fortalecimos nuestra vinculación con diversas instituciones a nivel local, nacional e internacional. Continuamos trabajando de manera coordinada con las instituciones que integran el Sistema Local Anticorrupción como parte del órgano de gobierno y del Consejo Coordinador. Destaco nuestra participación en las reuniones regionales de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipio en las que gracias a la invitación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, tuvimos la oportunidad de dialogar con los contralores municipales sobre las consecuencias de los actos de corrupción. Como resultado de este acercamiento recibimos con posterioridad denuncias que

fueron presentadas por las propias contralorías e incluso ya hemos tenido detenidos. En profesionalización, las acciones de vinculación nos permitieron concretar cursos, talleres y diplomados tales como: investigación y documentación y prevención del delito de tortura, a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Fiscalía General de la República; con el INEGI, sobre el uso y aprovechamiento de sus bases de datos para las investigaciones; con la Fiscalía General del Estado, a través de su Instituto de Capacitación y Formación Policial se realizó el diplomado especializado en la investigación de delitos de corrupción en el sistema penal acusatorio, en el que se logró elaborar un manual especializado en la investigación de delitos de corrupción único en el país que próximamente será publicado. Dentro de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, CONAFA, fui ratificado como vicePresidente de la zona noreste del país, logrando promover acciones de coordinación. Ante la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados Federal se planteó la necesidad de crear una Ley Nacional de Delitos de Corrupción, que nos permitirá homologar los tipos penales en el país. También sostuvimos un encuentro con representantes del FBI, de la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional y la Sección Anticorrupción de la Embajada de los Estados Unidos de América con el objetivo de fortalecer la cooperación transnacional en el combate a la corrupción. Con el impulso de CONAFA, el personal sustantivo cursó el Programa Nacional de Alta Especialización en Inteligencia e Investigación Criminal para el Combate a la Corrupción y a través del Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento. En ejercicio de su autonomía de gestión administrativa, como órgano constitucional autónomo, se han ejercido los

recursos públicos bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, economía, austeridad y transparencia. Agradezco a las y los legisladores el respaldo reflejado en el presupuesto anual, el cual nos ha permitido fortalecer nuestra estructura y equipamiento para contribuir a alcanzar los resultados que hoy presentamos. Hemos fortalecido nuestro marco normativo interno, sin embargo, se requiere de su apoyo para que sea aprobada la nueva ley orgánica de esta Fiscalía. Finalmente, aprovecho esta oportunidad para solicitar respetuosamente a esta legislatura analizar y, en su caso, impulsar iniciativas y reformas necesarias para fortalecer nuestro marco de actuación. Entre ellas, la reforma a la Ley de Seguridad Pública del Estado para integrarnos a los sistemas estatal y nacional de seguridad pública, la armonización del Código Penal en materia de prevención y sanción de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la reforma de los tipos penales relativos al enriquecimiento ilícito, uso indebido de atribuciones y facultades, cohecho y peculado, el respaldo a las reformas en materia de extinción de dominio que hemos presentado ante el Congreso de la Unión. Estas adecuaciones permitirían fortalecer las herramientas jurídicas disponibles y atender vacíos u obstáculos legales que puedan limitar la investigación y persecución de los delitos de corrupción y tortura. Señoras y señores Diputados, en Durango, nuestra Constitución reconoce el derecho a toda persona a vivir en un ambiente libre de corrupción, pero este derecho no se garantiza, se construye todos los días con la participación activa de la sociedad y con el compromiso y ética de quienes ejercemos el servicio público. Por ello, debemos seguir trabajando para construir una sociedad libre de corrupción, más justa y próspera, en la que prevalezca la legalidad, la honestidad y el respeto a los derechos de todas las personas. Quienes integramos la Fiscalía Especializada en

Combate a la Corrupción, refrendamos que seguiremos trabajando con determinación y firmeza en la investigación y persecución de los delitos de corrupción y tortura, para que nuestro trabajo se traduzca en un combate frontal de la impunidad y, con ello, lograr resultados concretos en beneficio de la sociedad. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: A continuación damos paso a la ronda de preguntas y respuestas en el orden establecido en el acuerdo que regula el desahogo de los informes de resultados de los organismos constitucionales autónomos del Estado de Durango. Y en este sentido, tiene el uso de la palabra el Diputado Martín Vivanco Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano, para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Diputado Martín Vivanco Lira: Gracias Presidente. Bienvenido Fiscal, a esta soberanía. Me llamó la atención ahorita en su presentación, porque en efecto le dimos atribuciones hace poco a su Fiscalía para tener competencia en materia de tortura y tratos con los inhumanos, pero lo que veo es que aquí, en su informe, dice que de la Estadística Nacional del Delito de Tortura, que va 2018-2026, Durango tiene nada más 58 casos registrados de asuntos. Ahorita reportó 40 carpetas de investigación, imagino que es desde que le dieron la facultad a usted. Entonces, ¿nos podría informar esta soberanía cuál es el estatus? Ya sé, por lo que veo ya hay acción penal de por medio, porque además el tipo es bastante amplio, no quiero decir que es inconstitucional, pero es muy amplio el tipo de tortura y además también está el trato cruel e inhumano. Eso por un lado, y la otra

es, usted nos recomienda muy amablemente, que adecuemos también el Código Penal precisamente para esta materia.

Entonces, si nos podía especificar eso, aprovechando que el Presidente de la Mesa Directiva es también el Presidente de la Comisión de Justicia, pues podríamos empezar ya con una reunión de trabajo en ese sentido. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Para dar respuesta, tiene la palabra el Licenciado Noel Díaz Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Gracias Diputado Presidente. Así es, señor Diputado, de acuerdo a la información, efectivamente que obra a nivel nacional la Secretaría de Gobernación, efectivamente es desde 2018 y las denuncias que nosotros nos aludimos son a las presentadas, a las que tenemos incluso vigentes, porque antes no éramos competentes. Efectivamente, actualmente tenemos 42 denuncias por hechos de tortura, de las cuales tenemos estas denuncias por tortura, tenemos incluso ocho que ya han concluido en diversas circunstancias, ahora mismo ya han sido determinadas, tenemos incluso ya una causa penal en contra de elementos del servicio público, de policías que fueron detenidos, está haciéndose ese proceso por delito de tortura, es un asunto que sucedió en el municipio de Nombre de Dios. Actualmente judicializamos dos, otras se mandaron a consulta, una más de estas carpetas que nosotros teníamos en nuestro haber, incluso nos

declaramos incompetentes, no éramos competentes en el conocimiento de la misma, de tal manera que andamos alrededor de unas 30 carpetas que actualmente están vigentes y que están obviamente en periodo de investigación. Efectivamente, el tema del delito de tortura previene de una ley general y que nuestro Código Penal del Estado no está efectivamente, en virtud de lo amplio que es el delito de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, pues es muy amplio, porque es una ley general, pero no está adecuado nuestro Código Penal efectivamente a la ley general, de tal manera que pudiera surgir una controversia precisamente incluso hasta con las penas y con los tipos penales, como usted bien lo comentaba, por lo cual efectivamente nosotros estamos solicitando a esta legislatura que podamos estudiar precisamente el tipo de tortura. Nosotros en este aspecto hemos capacitado nuestro personal, tenemos personal que ha sido capacitado a través de la propia Fiscalía General de la República, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a través de INACIPE, por supuesto, en el caso de la Fiscalía General de la República, para que podamos nosotros, en virtud de que es un tipo penal muy especial y muy técnico, obviamente que nosotros tuvimos la capacitación a través de ellos, en el cual uno de los fines específicos también es utilizar herramientas de carácter internacional, como es el protocolo de Estambul, mismo que nosotros aplicamos, tenemos personal calificado, tanto médico como psicológico, para la aplicación del propio protocolo de Estambul y así poder estar en aptitud de tener los medios necesarios para poder hacer la investigación del delito de tortura. En este caso específico, nosotros la mayor cantidad de las investigaciones que estamos realizando son a través de colaboraciones que tenemos, son más de 60 colaboraciones que hemos tenido de otros estados del país, en virtud de que,

como ustedes lo saben, en nuestro estado tenemos dos penales federales, el penal número 7 y el 14, en los cuales generalmente, sobre todo en el 14, están personas privadas de su libertad por el delito de secuestro, y generalmente ellos aluden mucho que fueron torturados para poder ser, cuando fueron detenidos y procesados. De tal manera que son las mayores de las colaboraciones, tenemos alrededor de 150 circunstancias o actividades que hemos realizado en dichos penales, desde que nosotros... tenemos sobre todo que nos dieron la competencia de este delito, que fue, si lo recordamos, en noviembre de 2024.

Presidente: Le pregunto al Diputado Martín Vivanco Lira, ¿si desea hacer uso de su réplica hasta por un minuto?

Diputado Martín Vivanco Lira: Gracias Presidente. Aprovecho, porque creo que sí es importante que tengamos esa reunión de trabajo para adecuar el tipo penal, no es cualquier cosa, y me imagino que incide no solamente en quien ya fue procesado, si está declarando que fue torturado, puede anular todo el proceso. Entonces, muchas gracias por la respuesta y enhorabuena.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra la Diputada Flora Isela Leal Méndez, a nombre de la coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, para formular su pregunta hasta por tres minutos.

Presidente: Les pido que puedan acercarnos otro micrófono, por favor, para que quede registrada la pregunta.

Diputada Flora Isela Leal Méndez: Con el permiso de la presidencia, saludo con respeto al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Licenciado Noel Díaz Rodríguez, así como a su equipo que lo acompaña en este ejercicio de rendición de cuentas. Fiscal, uno de los puntos que se destaca en este informe es la colaboración interinstitucional que mantiene la Fiscalía con la Auditoría Superior del Estado de Durango. Esta coordinación resulta particularmente importante porque la Fiscalización de los recursos públicos no termina con la detección de observaciones, cuando del proceso de Fiscalización se advierten hechos que pudieran constituir un delito. Corresponde dar vista a la autoridad competente para que se investigue y, en su caso, se determinan responsabilidades. Por eso, para este Congreso es importante conocer qué sucede después de que la Auditoría Superior del Estado presente una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción y, sobre todo, cuáles han sido los resultados de esta colaboración institucional. En ese sentido, Fiscal, le pregunto de manera concreta. Durante el periodo que hoy informa, ¿cuántas denuncias ha recibido esta Fiscalía por parte de la Auditoría Superior del Estado de Durango? ¿A cuánto asciende el monto de los recursos públicos involucrados en dichas denuncias? ¿Y qué estado procesal guardan actualmente? Y, particularmente, de esas denuncias, ¿cuántas permanecen en investigación? ¿Cuántas han sido judicializadas? ¿En cuántas se ha obtenido vinculación a proceso? ¿Y cuántas cuentan ya con una resolución? Es cuánto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Para dar respuesta tiene la palabra el Licenciado Noel Díaz Rodríguez, tiene cinco minutos.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Gracias, Señora Diputada. Efectivamente, la coordinación interinstitucional ha sido, pues, la verdad, muy prolífica, en virtud de que cuando llegué hace cuatro años había una sola denuncia de la Auditoría Superior del Estado. Ahora mismo tenemos 89 denuncias. El monto total de las denuncias que ha interpuesto la Auditoría Superior del Estado, solamente en las denuncias que nos han interpuesto en los últimos tiempos, no sé, del año pasado para acá, asciende a 750 millones de pesos de recursos presuntamente distraídos. Claro que estamos en etapa de investigación y que de ello actualmente alrededor de 49 millones de pesos ya han sido, ya tenemos incluso algunas sentencias condenatorias, algunas estamos ya incluso en periodo de intermedia y estamos iniciando con una formulación inicial de imputación por alrededor de dos millones de pesos. Incluso el día de ayer tuvimos una audiencia en juicio oral, precisamente una de las denuncias interpuestas por la Auditoría Superior del Estado. Todavía no concluye el juicio oral, pero esa es la ventaja extraordinaria que hemos tenido en avanzar efectivamente en la revisión y sanción de las conductas indebidas, precisamente por las desviaciones que se hicieron en su momento. Insisto, son 89 las denuncias que fueron interpuestas y el monto es de 750 millones de pesos.

Presidente: Gracias Fiscal.

Presidente: Pregunto a la Diputada Flora Isela Leal, ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica, hasta por un minuto?

Diputada Flora Isela Leal Méndez: Fiscal, agradezco su respuesta. Sin embargo, más allá del número de denuncias recibidas, lo verdaderamente importante para la ciudadanía es conocer en qué terminan estas investigaciones. La Auditoría Superior puede detectar irregularidades, presentar denuncias y aportar elementos, pero si esos asuntos permanecen durante años sin una determinación, difícilmente podemos hablar de un combate efectivo a la corrupción. Desde este Congreso estaremos atentos al seguimiento de cada uno de estos casos, porque cuando hablamos de posibles actos de corrupción, hablamos de los recursos que le pertenecen a las y los duranguenses. Por eso, el llamado es muy claro, que la coordinación entre instituciones se traduzca en investigaciones sólidas, en determinaciones oportunas y cuando existan elementos suficientes en responsabilidades ante la justicia. En el combate a la corrupción, la ciudadanía no solamente espera denuncias, espera resultados. Gracias. Es cuánto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Fernando Rocha Amaro, integrante del Grupo Parlamentario del PAN hasta por tres minutos.

Diputado Fernando Rocha Amaro: Gracias Presidente. Con el permiso de la mesa directiva, buenas tardes a todas y a todos los presentes. Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal especializado en combate a la corrupción, bienvenido a este Congreso del Estado. Reconocemos el trabajo que presenta en su informe y el esfuerzo de quienes integran toda la Fiscalía. Estamos conscientes que combatir la corrupción no es una tarea sencilla y los avances institucionales toman tiempo. A su vez, también sabemos que la confianza de la ciudadanía es la mejor medida del trabajo de cualquier institución. Y en ese tema todavía hay camino por recorrer, porque los duranguenses siguen viendo la corrupción como uno de los problemas que más les preocupan. Nos interesa conocer su opinión sobre cómo cerrar esa distancia entre lo que hace la Fiscalía y lo que la gente percibe. En concreto, mi pregunta es, ¿por qué si la Fiscalía habla de resultados persiste la percepción de corrupción en la ciudadanía? ¿Qué medidas o acciones se implementaron en el último año para la protección de denunciantes o testigos? Es cuánto.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Tiene el uso de la palabra para dar respuesta hasta por cinco minutos, el Licenciado Noel Díaz Rodríguez.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Gracias señor Diputado. Buenos días, señor Diputado Rocha. Efectivamente, de acuerdo a esta encuesta nacional que elabora INEGI, que nos dieron a conocer apenas meses atrás, en mayo de este año, la Encuesta Nacional, en calidad de impacto gubernamental, señala un tema muy

interesante. Dentro de los problemas más importantes para la sociedad, para los ciudadanos de nuestro país, hay dos temas trascendentales. Uno, el primero, es la inseguridad. Es un tema a nivel nacional. En segundo lugar, es precisamente el problema de la corrupción. Aun cuando nosotros hemos disminuido los índices de corrupción en nuestro Estado, todavía, lamentablemente, queda la visión de muchos ciudadanos de que se pudieran estar cometiendo actos de corrupción. Por ello, es importante que pudiéramos trabajar y que debemos trabajar todos precisamente para disminuir los índices de corrupción. Nosotros, como lo hemos comentado, nuestro Estado ha pasado de los primeros lugares de corrupción en el país a estar en sólo cuatro años por abajo de la media nacional, en todos los índices que mide INEGI. De tal manera que, precisamente, el trabajo que debemos de hacer todos como servidores públicos, por eso me exhorto a que todos tenemos la responsabilidad precisamente de afrontar el trabajo diario con honestidad y, por supuesto, con resultados. De tal manera que de la tasa de incidencia, puedo comentar que de la tasa de incidencia, por ejemplo, de hechos de corrupción que pasó Durango, de más de 50 mil actos o hechos de corrupción en el 2021 a los 27 mil ahora, de acuerdo a este análisis que hace INEGI, pues obviamente hubo una disminución en esta temporalidad de casi un 50 por ciento. Eso permite que, por supuesto, veamos que estamos trabajando conjuntamente con las áreas, con el Sistema Local Anticorrupción para disminuir los hechos de corrupción en nuestro Estado. Pero bueno, requiere la voluntad política de ustedes como legisladores, de los servidores públicos, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. Por eso tenemos la coordinación que hemos tenido y los resultados en la disminución de los índices de corrupción en nuestro Estado.

Presidente: Gracias señor Fiscal.

Presidente: Le preguntamos al Diputado Fernando Rocha Amaro ¿si quiere hacer uso de su derecho de réplica hasta por un minuto?

Diputado Fernando Rocha Amaro: Gracias Presidente. Gracias por su respuesta y comentarios. Reconocemos la complejidad y demandante que resulta su función. Y desde este Congreso le incitamos a mantener su profesionalismo, entrega y trabajo para que las y los duranguenses logremos, en un futuro muy próximo, vivir en un ambiente libre de corrupción. Gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Continuando con el orden de intervenciones, tiene el uso de la palabra el Diputado Noel Fernández Maturino, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por tres minutos para formular su pregunta.

Diputado Noel Fernández Maturino: Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva, estimado Fiscal anticorrupción Noel Díaz Rodríguez, bienvenido sea usted, a nombre de mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, le damos la bienvenida a usted, a su equipo de trabajo y al público que el día de hoy nos acompaña en esta Casa del Pueblo. Quisiera referirme a un tema muy sensible, un tema que golpea la economía de las familias, me refiero al tema de la extorsión. Sabemos que es un fenómeno delictivo que golpea preferentemente a personas que realizan alguna actividad

económica, comercial, empresarial, pero es algo que no deja de lastimar a la sociedad. Y sabemos que se ha presentado en algunas regiones de nuestro Estado, por ejemplo, tenemos conocimiento de la Comarca Lagunera y quisiera preguntarle de manera muy concreta, ¿cuántas carpetas de investigación se han iniciado por este delito, por el delito de extorsión? ¿Y cuál es el estatus que actualmente guardan estas carpetas? Así como ¿la forma en que la Fiscalía está actuando para poder combatir este delito y qué acciones se está haciendo también para prevenirlo? Gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Para dar respuesta tiene la palabra el Licenciado Noel Díaz Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Muchas gracias Diputado Presidente, Diputado Noel Tocayo. Efectivamente, la extorsión, como ustedes lo saben, es un delito que también se ha creado una ley especial y bueno, nosotros hemos estado conociendo en virtud de que implica el grado de implicación de servidores públicos. Y efectivamente, la región de La Laguna, los Diputados de esa región lo saben perfectamente, se dio un momento muy complicado en el tema de extorsión a los productores de esa región, obviamente, bueno, en general a la población productiva de esa extraordinaria región de nuestro estado. A través de la colaboración que hemos tenido con la Guardia Nacional, con el propio mando especial de La Laguna, con el que hemos tenido colaboración extraordinaria, he de comentarles que con la Guardia Nacional, por ejemplo, y el mando especial,

hemos hecho detenciones en Coahuila, incluso de exfuncionarios que se han ido a refugiar a ese estado, a la cual agradezco yo mucho ello. Pero también gracias a esa colaboración, es que se han hecho detenciones en esa región, efectivamente tenemos personas detenidas, tenemos un total de nueve carpetas de investigación en relación al delito de extorsión y de esas nueve, una está judicializada con una detención en flagrancia, recordarán ustedes incluso unos elementos, lamentablemente, de un cuerpo de seguridad, de policía, que fueron detenidos en la ciudad de Lerdo. Y que obviamente otros policías también de Lerdo y de la Policía Estatal, lamentablemente incurrieron también en otra carpeta también, la misma que también está judicializada, tenemos una carpeta más, que mandamos por incompetencia a la Fiscalía General del Estado, porque solamente intervenían particulares, y obviamente que ocho tenemos en trámite. Tenemos en general seis personas detenidas y el resto de las carpetas están en proceso. Y bueno, yo quiero comentarles que la verdad, afortunadamente con la colaboración que ha habido, con la coordinación, con las instancias federales y locales, pues hemos tenido la oportunidad de hacer detenciones y bueno, se ha visto la disminución de este fenómeno en la región de La Laguna, es donde hemos tenido denuncias por este delito.

Presidente: Gracias Señor Fiscal.

Presidente: Le preguntamos al Diputado Noel Fernández Maturino, ¿si desea hacer uso de su réplica hasta por un minuto?

Diputado Noel Fernández Maturino: Por favor, Presidente, muchas gracias. Pues solamente seguirlo instando, señor Fiscal, a poder redoblar estas acciones. Queremos todos como representantes, y desde luego es la función que nos toca ejercer en favor de la ciudadanía y de Durango, que Durango sea un estado libre de extorsión, que la gente pueda desarrollar sus actividades libremente, de manera pacífica y desde luego siempre buscando potenciar todas las bondades que las regiones de nuestro estado ofrecen. Muchas gracias por su respuesta.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: Y para concluir con la ronda de intervenciones, damos el uso de la palabra al Diputado Héctor Herrera Núñez, integrante de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación. Tienes hasta tres minutos, Diputado.

Diputado Héctor Herrera Núñez: Gracias Presidente. Con el permiso de la presidencia, a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, damos la más cordial bienvenida al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Licenciado Noel Díaz Rodríguez, sea usted bienvenido, así como a su equipo de trabajo y público que nos acompaña en este recinto legislativo. El combate a la corrupción implica necesariamente abordar también el tema de abuso de autoridad, porque cuando un servidor público utiliza las facultades que le han sido conferidas para actuar fuera de la ley, no sólo se vulneran derechos y se afecta a quienes recurren a las instituciones, sino que también se debilita la confianza de la ciudadanía en las autoridades y en el propio Estado. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el

abuso de autoridad representa uno de los principales delitos por los que servidoras y servidores públicos son denunciados ante el Ministerio Público, lo que evidencia la importancia de fortalecer las acciones de prevención, investigación y sanción frente a este tipo de conductas. En Durango necesitamos que cualquier denuncia de abuso de autoridad sea investigada con seriedad, imparcialidad y sin distinciones, porque el servicio público no puede convertirse en un espacio de privilegios o impunidad, quien tiene una responsabilidad pública también tiene la obligación de responder por sus actos. De acuerdo a lo anterior, Licenciado, me gustaría preguntarle lo siguiente. ¿Qué acciones específicas ha realizado durante su gestión para que el ciudadano común tenga confianza en la Fiscalía Anticorrupción y conozca que puede denunciar el abuso de autoridad, sin temor y sobre todo, tenga la certeza de que su denuncia será investigada con independencia, sin importar el cargo, la posición política, el nivel de influencia o la persona señalada y que no habrá ningún tipo de represalia? Y también, ¿cómo podemos garantizar que las denuncias lleguen de los lugares más alejados del Estado? Que el ciudadano tenga la oportunidad de denunciar de cualquier municipio del Estado, porque sabemos que las puertas están abiertas en la Fiscalía aquí en Durango Capital, pero a veces el ciudadano común, sobre todo de los municipios a muchas horas de distancia, pues creen que van a gastar más que los resultados que puedan tener. Entonces, sí preguntarle ¿qué se está haciendo para que puedan denunciar también?

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Para dar respuesta tiene la palabra el Licenciado Noel Díaz Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Muchas gracias, Señor Diputado Presidente, Señor Diputado Herrera. Efectivamente, un tercio de las denuncias que nosotros tenemos son interpuestas por la ciudadanía en contra de servidores públicos de las fuerzas de seguridad, tanto estatales como municipales. La verdad que es un área de oportunidad extraordinaria. Lo que hemos hecho es ir a capacitar a los propios policías, advertirles de las penas en las que incurren, si violan o observan estas conductas, si cometen estas conductas indebidas, ilegales. Hemos estado incluso con los propios cadetes de las corporaciones de seguridad, en los municipios con los directores de seguridad pública y sus policías, precisamente advirtiéndoles no solamente de los delitos de abuso de autoridad, sino también efectivamente el tema de extorsión. Si nosotros revisamos el delito de extorsión, con todas sus hipótesis se podrían acumular una cantidad de años para una sentencia hasta de 65 años de prisión. La verdad yo celebro porque soy un poco duro, y creo que las penas deben aventurarse en virtud de las circunstancias que acontecen en nuestra sociedad. Algo importante, hemos judicializado carpetas en contra de servidores públicos que han abusado efectivamente de su autoridad. Hemos tenido incluso algunas intervenciones a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, donde los propios ciudadanos lo que quieren es recuperar o que se haya apagado la reparación del daño. Son más de 300 personas que han acudido precisamente a realizar, a través de estas denuncias y de las formas de mecanismos alternos de solución de controversias, como rápidamente ha solucionado sus problemas, más de 300 personas.

Obviamente que tenemos desde carpetas judicializadas, tenemos sentencias en contra de ex-servidores públicos y algunos que incluso una vez que es satisfecho la reparación del daño, se da vista a los órganos de control interno de las instituciones de seguridad para que le sigan procesos también de carácter administrativo en sus dependencias. ¿Pero qué hemos hecho para denunciar? Primero, hemos aumentado nuestras formas para que la ciudadanía pueda denunciarnos. Tenemos más de diez formas. De estas diez formas, incluso ustedes lo tienen en sus curules, incluso un chatbot que puedan hacerlo desde diferentes partes del Estado, no necesariamente para que puedan intervenir a través de la Fiscalía, en este chatbot incluso los ciudadanos pueden usarlo para poder saber cómo pueden denunciar. Pero no obstante en ello, hemos estado en los municipios, nosotros tenemos dividido el Estado en tres regiones, Santiago Papasquiaro tiene una de las regiones que obviamente interviene en la parte noreste del Estado, aquí en el centro del Estado también, la capital del Estado que también tiene su región y obviamente en la región de La Laguna. Abarcamos obviamente todo el Estado. No obstante, nosotros a través de un ministerio público itinerante acudimos a diversos municipios del Estado donde ponemos en la plaza pública, en las bibliotecas, en lugares públicos, incluso con tiempo de anticipación para que los ciudadanos puedan acudir a denunciar, quien pueda tener alguna inquietud respecto a un mal comportamiento de algún servidor público. Eso nos ha permitido que hayamos aumentado el número de denuncias, solamente en el último año hemos aumentado más de 15% las denuncias respecto al año pasado. Cuando llegué hace cuatro años había solamente alrededor de unas 90, 100 denuncias anuales, ahora tenemos afortunadamente más de 800 denuncias. Eso quiere decir que no solamente los ciudadanos

denuncian, sino también las autoridades. La capacitación que tenemos con los órganos internos de control ha permitido también que desde los municipios puedan denunciarnos hechos de corrupción. Hemos tenido muchos ejemplos, el último fue el de Gómez Palacio, donde un órgano interno de control nos denunció venta de plazas, ahora la persona que vendía plazas está sentenciada ya dos años, ocho meses de prisión. Y así como ello, muchos órganos de control nos han denunciado y las denuncias son frecuentes precisamente mediante estas alternativas que nosotros estamos implementando en este momento.

Presidente: Gracias Fiscal.

Presidente: Pregunto al Diputado Héctor Herrera Núñez ¿si quiere hacer uso de la palabra hasta por un minuto?

Diputado Héctor Herrera Núñez: Fiscal, agradezco su respuesta. Sí es importante que el ciudadano tenga esa confianza de denunciar. Creo que la principal queja de los ciudadanos es que ponen una denuncia y no se resuelve. Entonces es importante que el ciudadano tenga conocimiento de que se le está dando seguimiento a su denuncia, que esté informado del avance que tiene la denuncia y que tenga la certeza de que no va a haber represalias en su contra, porque normalmente las denuncias son contra personas con poder. Y son dos vertientes, el que haya aumentado el número de denuncias, nos implica a veces confianza en las instituciones, pero también el riesgo de que los abusos de la autoridad sean más recurrentes. Entonces sí es importante estar con esas capacitaciones constantes que usted menciona, que sí sean accesibles a funcionarios de todo el

estado, no sólo a las ciudades grandes, que sabemos que son regionales y que han acudido funcionarios de todos los municipios, y que se le dé esa difusión de esas maneras de denunciar, que como Diputados se supone que debemos de estar muy enterados de cómo se hacen y creo que falta un poquito de que el ciudadano común sepa todas esas formas de denunciar. Y pues es cuánto. Gracias por su respuesta.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Gracias Fiscal.

Presidente: Al dar por concluido el orden de intervenciones, determinado en el acuerdo que dio origen a esta comparecencia, agradecemos su presencia y participación en este ejercicio y en rendición de cuentas ante el pleno de esta legislatura.

Presidente: El combate a la corrupción es una tarea indispensable para fortalecer el estado de derecho y la confianza ciudadana en las instituciones, prevenir, investigar y perseguir con eficacia los hechos de corrupción con estricto apego a la legalidad y al debido proceso. Contribuye a consolidar una administración pública más íntegra y transparente. Refrendamos la importancia de continuar fortaleciendo la coordinación institucional y los mecanismos que permitan avanzar en esta tarea en beneficio de la sociedad duranguense. Muchas gracias por su comparecencia.

Presidente: Y continuando con el orden del día, de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conforme la comisión de cortesía a las y los Diputados Sandra Amaya, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Delia Leticia Enrique Zarriaga, Gabriela Vázquez Chacón, Octavio Ulises Adame y Fernando Rocha Amaro, para que acompañen hasta la salida de este recinto al Fiscal en el momento en el que guste retirarse.

Presidente: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso.
(campana)

(r e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidente: Continuando con el orden del día, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Presidente: Y le solicitamos a servicios legislativos que se registre la asistencia del Diputado Octavio Ulises Adame y del Diputado Fernando Rocha Amaro.

Presidente: Los dictámenes son por el que se reforme el apartado A del artículo 38 de la Ley de Ingresos del municipio de Poanas, Durango para el ejercicio Fiscal 2026.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, integrada por los CC. diputados, María del Rocío Rebollo Mendoza, Sandra Lilia Amaya Rosales, Fernando Rocha Amaro, Otniel García Navarro, Ernesto Abel Alanís Herrera, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, Verónica González Olguín y Martín Vivanco Lira, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Septuagésima Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa presentada por los CC. C.P. Armando García Meza y maestro. Cecilio Vargas Juárez, presidente y secretario respectivamente del H. Ayuntamiento de Poanas, Dgo., que contiene iniciativa de reforma al apartado a) del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2026; por lo que, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por la *fracción I del artículo 93, y los diversos artículos 103, 122 fracción I, 183, 184, 185, 187, 188, 189 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

Iniciativa presentada mediante Oficio No. PM/358/2026, por los CC. C.P. Armando García Meza y maestro Cecilio Vargas Juárez, presidente y secretario respectivamente del H. Ayuntamiento de Poanas, Dgo., en la cual solicitan ante este Honorable Congreso del Estado, reforma al apartado a) del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2026,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa aludida en los párrafos que anteceden, da cuenta que con fundamento en los artículos 78 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Durango; 33 apartado C), fracción I y 178 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Durango, los presidentes municipales tienen la facultad de presentar iniciativas respecto de su administración municipal, para el buen desempeño de la misma, siendo el caso de la iniciativa antes descrita en el presente dictamen, la cual tuvo lugar en la décima séptima sesión extraordinaria de Cabildo, de fecha 04 de junio de 2026.

SEGUNDO. Al entrar en análisis de esta, damos cuenta que tiene por objeto modificar el cobro correspondiente al servicio de rastro respecto del ganado porcino estableciendo un rango de 3 a 6 UMA, actualmente se establece una tarifa de 6 UMA de manera general.

Cabe hacer mención que, uno de los principales factores que dan pie a esta reforma es la necesidad de considerar el tamaño y peso del ganado porcino, por lo que, el Ayuntamiento de Poanas, Dgo., tiene a bien argumentar que es el peso y tamaño el que influye en el cobro, debido a que un cerdo de dimensiones pequeñas actualmente genera el mismo costo que uno de mayores dimensiones, siendo un factor primordial el peso que determine en su momento la báscula, buscando a la par combatir el sacrificio clandestino.

TERCERO. Para mayor apreciación se transcriben el artículo vigente y el artículo objeto de la presente reforma:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026			
VIGENTE		REFORMA	
ARTÍCULO 38.- Por los servicios que prestan los Rastros Municipales, se pagarán Derechos conforme a la siguiente tarifa:		ARTÍCULO 38.- ...	
a).- Por servicio ordinario, por la matanza:		a).- ...	
CUOTA O TARIFA UMA		CUOTA O TARIFA UMA	
Ganado mayor	5.50	...	...
Ganado porcino	6	Ganado porcino	3 a 6
Ganado menor	2.10	...	...
b).-...		b).-...	
c).- ...		c).- ...	
....			
...			

CUARTO. Por lo que, con las facultades que nos confieren los artículos 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 122, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el presente dictamen, a fin de que en el Pleno se dé la votación a favor del presente dictamen, y así se pueda materializar la iniciativa que sostiene el presente.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima, que, al cumplir con las disposiciones constitucionales y legales, la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con la adecuación realizada a la misma, es procedente; lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189, último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que la misma obedece al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ÚNICO. Se reforma el apartado a) del artículo 38 de la Ley de Ingresos del Municipio de Poanas, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 38.- ...

a).- ...

CUOTA O TARIFA UMA

...	...
Ganado porcino	3 a 6
...	...

b) al c).-

....

....

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Notifiquese el presente Decreto al ayuntamiento de Poanas, Dgo., a fin de que tenga conocimiento del mismo y se aplique en lo sucesivo a los usuarios del servicio de rastro.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 (veinticinco) días del mes de septiembre del año 2026 (dos mil veintiséis).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL

DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN
VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL

Presidente: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emite la declaratoria de lectura del dictamen presentados por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública por el que se reforman y derogan diversas disposiciones normativas de los artículos 106 y 202 de la Ley de Ingresos del municipio de Durango para el ejercicio Fiscal 2026.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, integrada por los CC. diputados, María del Rocío Rebollo Mendoza, Sandra Lilia Amaya Rosales, Fernando Rocha Amaro, Otniel García Navarro, Ernesto Abel Alanís Herrera, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, Verónica González Olguín y Martín Vivanco Lira, presidenta, secretaria y vocales respectivamente de la Septuagésima Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de la presente Legislatura, que contiene reformas y derogaciones a diversas porciones normativas de los artículos 106 y 202 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026; por lo que, *en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 122 fracción II, 183, 184, 186, 187, 188, 189 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en base a lo siguiente:

ANTECEDENTES

En fecha 9 de diciembre del año 2025, esta Septuagésima Legislatura aprobó el decreto número 308 que contiene Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026, decreto que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango, número 101 Bis de fecha 18 de diciembre de 2025.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en fecha 19 de enero de 2026 interpuso Acción de Inconstitucionalidad en contra de diversas porciones normativas de los artículos 106 y 202 de la Ley de Ingresos del

Municipio de Durango, para el ejercicio fiscal 2026, argumentando que dichas porciones normativas violentan los derechos humanos de los ciudadanos; en el artículo 106 se establece lo relativo al cobro de servicios de autenticación, constancias e informes, específicamente en su fracción III lo relativo a los cobros de Acceso a la Información Pública y Transparencia Municipal; en lo que corresponde al artículo 202, en su fracción III se establece lo concerniente a las faltas administrativas o infracciones contra el bienestar colectivo y la seguridad pública.

Por lo que, después de que este Congreso del Estado dio contestación a la Acción de Inconstitucionalidad número 5/2026, a la cual recayó la interpuesta por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra de las porciones normativas de los artículos 106 y 202 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026.

En tal virtud, después de analizar lo argüido por este Congreso del Estado, en contestación a la Acción de Inconstitucionalidad 5/2026, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en fecha veintiocho de abril de 2026, resolvió lo siguiente:

“PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 106, fracción III, incisos a) y e) y 202 en las porciones normativas “Causar o participar en escándalos en lugares públicos 3 a 22” “Organizar o tomar parte en juegos de cualquier índole o celebraciones en lugares públicos que pongan en peligro a las personas que ahí transiten o que causen molestias a las familias que habiten en o cerca de lugar en que se desarrollen los juegos, a los peatones o las personas que conduzcan cualquier clase de vehículo 3 a 22”. “Portar o utilizar objetos o sustancias que entrañen peligro de causar daño a las personas, excepto instrumentos para el desempeño del trabajo, deporte, oficina o de uso decorativo 3 a 22”, “Expresarse con palabras, señas, o gestos obscenos e indecorosos, en lugares públicos 3 a 22”, “Molestar a las personas mediante el uso de anuncios leyendas en muros, teléfono, radio o cualquier otro medio 3 a 22”, “con frases, ademanes groseros” y “Practicar cualquier tipo de juego en la vía pública sin la autorización correspondiente del Gobierno Municipal, 3 a 22”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Durango, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco.

TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Durango, en los términos precisados en el apartado de efectos de esta determinación.

CUARTO. A partir de la notificación de estos puntos resolutivos, las autoridades competentes no podrán exigir los cobros declarados inválidos ni condicionar a su pago la atención de las solicitudes de acceso a la información o de ejercicio de los derechos ARCO. En tanto no existe una previsión legal válida, los servicios respectivos deberán prestarse sin cobro por tales conceptos.

QUINTO. Se vincula al Congreso del Estado de Durango para que, dentro del plazo de sesenta días naturales contado a partir de la notificación de estos puntos resolutivos, adecue la regulación de los cobros relativos a los costos de envío y a la edición de versión pública de video en ejercicio de los derechos ARCO, en la medida en que resulten constitucional y legalmente admisibles, con estricto apego a los parámetros fijados en esta sentencia; esto es, respetando la gratuidad como regla general, vinculando la cuota al costo real del envío o del servicio efectivamente prestado, determinándola de manera fundada y motivada con base objetiva y razonable, y sin fórmulas vagas o indeterminadas.

SEXTO. Notifíquese mediante oficio al Municipio de Durango, Durango, por ser la autoridad encargada de la aplicación de la ley de ingresos cuyas disposiciones fueron invalidadas, para que comunique de inmediato el contenido de estos puntos resolutivos a las autoridades recaudadoras y a las unidades de transparencia competentes, a fin de que se abstengan de exigir los cobros invalidados.

SÉPTIMO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Durango, así como en el Semanario Judicial de la Federación”.

Por lo que, notificada que fue dicha resolución en este Congreso del Estado en fecha 11 de mayo de 2026, el Secretario de Servicios Jurídicos de este Congreso del Estado, Licenciado Gerardo Alonso Sandoval Solano, notificó mediante oficio No. HCE/SSJ/098/2026 a la Mesa Directiva de esta Septuagésima Legislatura, el contenido puntos resolutive, donde se declara la invalidez de los artículos 106, fracción III, incisos a) y e) y 202 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026, surtiendo efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive, se vincula al H. Congreso del Estado de Durango, para que dentro de un plazo de 60 días naturales adecue la regulación de los cobros relativos con estricto apego a los parámetros dictados en la sentencia.

De igual forma, la Mesa Directiva de esta Septuagésima Legislatura, ordenó turnar dicho oficio, así como los puntos resolutive de la sentencia del expediente 5/2026 a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, en virtud de que fue esta Comisión la que aprobó el dictamen que contiene el decreto número 308 de fecha 9 de diciembre de 2025 y que, en consecuencia es la facultada para reformar la Ley de Ingresos del municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026, en esta ocasión en sus porciones normativas de los artículos 106, fracción III, incisos a) y e) y 202, ello en base al artículo 122, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Para entrar en materia, esta Comisión que dictamina considera prudente y atinado el traer a colación la facultad que tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), para presentar la Acción de Inconstitucionalidad que en esta ocasión nos ocupa:

El 31 de diciembre de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Reformas a la CPEUM, por la cual, entre otros puntos, la SCJN adquirió facultades para conocer de las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y el texto constitucional.

Originalmente, el Poder Reformador legitimó a las minorías legislativas, y a la entonces Procuraduría General de la República para promover dichos medios de control de la constitucionalidad y como resultado de la reforma constitucional de 1996, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de ese año, a los partidos políticos por medio de sus dirigencias nacionales, o locales, según el caso, para interponerlas.

Con posterioridad, el 14 de septiembre de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se adicionó un inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal.

Derivado de dicha reforma constitucional, el artículo 105, fracción II, inciso g),2 de la CPEUM expresamente dispuso que esta CNDH tiene atribuciones para demandar ante la SCJN la invalidez de aquellas normas generales que considere violan los derechos humanos consagrados en la Constitución y dentro de los treinta días naturales siguientes al que se hayan publicado en el respectivo medio oficial de divulgación.

De esta manera, se legitimó a la CNDH y a los Organismos Locales, para promover ante la SCJN acciones de inconstitucionalidad contra normas que estimen vulneran derechos humanos, para efecto de que sean declaradas inválidas.

Durante el proceso de la referida reforma constitucional, en el dictamen de origen de la Cámara de Diputados se precisó que "al dotar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la facultad para promover acciones de inconstitucionalidad se logra la tutela de las normas constitucionales como una forma más eficaz para dar vigencia y consolidar el Estado de Derecho."

Posteriormente, con la reforma de 10 de junio de 2011, se amplió el parámetro de regularidad de derechos humanos para las acciones de inconstitucionalidad presentadas por la CNDH, pues ya no se limitó a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, sino que se incluyó a los tratados internacionales de los que México sea parte.¹

En atención a lo antes expuesto y en relación con el antecedente de la iniciativa es importante resaltar que, la presente se encuentra encaminada a la protección de la economía de las personas, debido a que se considera que los cobros establecidos en las diversas porciones normativas de los artículos 106 y 202 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026, son de carácter injustificado, lo cuales representan gastos económicos que impactan directamente en los bolsillos de los ciudadanos.

SEGUNDO. En lo que corresponde a las porciones normativas del artículo 106 de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026, Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), estos derechos se encuentran reconocidos en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que a su vez se encuentran regulados en los diversos 43 al 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como del 73 al 107 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos al interponer la Acción de Inconstitucionalidad reclama que: *“El artículo 106, fracción III, incisos a) y e), de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026, establece que la tarifa aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que México sea parte, y (...).” 6 por el envío de documentos y edición de versión pública de video en ejercicio de los derechos ARCO derivados de solicitudes de acceso a la información atenderán a las cuotas “establecidas conforme al mercado”, es decir, contiene tarifas indeterminadas que generan incertidumbre jurídica, ya que no se conocerá con precisión el monto exacto a cubrir por la contribución.”*

TERCERO. De igual forma, en lo que se refiere al artículo 202 en sus distintas porciones normativas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, al interponer la Acción de Inconstitucional recaída en el expediente 5/2026, expone que: *“El artículo 202, en las porciones normativas impugnadas, de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el ejercicio fiscal 2026, establece que serán consideradas infracciones las siguientes conductas: • Causar escándalos en lugares públicos. • Organizar y/o participar en juegos de cualquier índole o celebraciones en lugares públicos que ocasionen molestias, que pongan en peligro o sin autorización municipal. • Portar o utilizar objetos o sustancias que entrañen peligro de causar daño. • Expresarse con palabras, señas, frases, ademanes o gestos groseros, obscenos e indecorosos. • Molestar a las personas mediante anuncios, leyendas en muros, radio o cualquier medio. Se estima que las conductas descritas resultan demasiado amplias y ambiguas, lo que da pauta a que la autoridad administrativa determine arbitrariamente cuándo se actualiza el supuesto y, por ende, la imposición de una sanción, por lo que genera incertidumbre jurídica.”*

CUARTO. En tal virtud, nuestro Máximo Tribunal, al analizar la impugnación interpuesta, declara la invalidez de los artículos 106, fracción III, incisos a) y e) y 202 en las porciones normativas “Causar o participar en escándalos en lugares públicos 3 a 22” “Organizar o tomar parte en juegos de cualquier índole o celebraciones en lugares públicos que pongan en peligro a las personas que ahí transiten o que causen molestias a las familias que habiten en o cerca de lugar en que se desarrollen los juegos, a los peatones o las personas que conduzcan cualquier clase de vehículo 3 a 22”. “Portar o utilizar objetos o sustancias que entrañen peligro de causar daño a las personas, excepto instrumentos para el desempeño del trabajo, deporte, oficina o de uso decorativo 3 a 22”, “Expresarse con palabras, señas, o gestos obscenos e indecorosos, en lugares públicos 3 a 22”, “Molestar a las personas mediante el uso de anuncios leyendas en muros, teléfono, radio o cualquier otro medio 3 a 22”, “con frases, ademanes groseros” y “Practicar cualquier tipo de juego en la vía pública sin la autorización correspondiente del Gobierno Municipal, 3 a 22”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco.

¹ Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe_inconstitucionalidad.pdf

QUINTO. Para una mayor apreciación se transcriben los artículos vigentes y los artículos propuestos que son objeto de la presente reforma:

Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026 (VIGENTE)	UMA	Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026 (PROPUESTA DE REFORMA)	UMA
ARTÍCULO 106.- Para el pago de los derechos, se cobrará de acuerdo la siguiente tabla:		ARTÍCULO 106.- . . .	
Fracciones I a la II. . . .	. . .	Fracciones I a la II. . . .	. . .
Fracción III.- Las que establezca el Reglamento de Acceso a la Información Pública y Transparencia Municipal		Fracción III...	
a) Costos de envío	Los establecidos conforme al mercado	a) Se deroga	a) se deroga
b) al d) . . .	. . .	b) al d) . . .	. . .
e) Edición de versión pública de video en ejercicio de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de datos personales.	Los establecidos conforme al mercado	e) se deroga	e) se deroga
IV. . . .	. . .	IV. . . .	. . .
. . .		. . .	
ARTÍCULO 202.- A quien cometa faltas administrativas o infracciones contra el bienestar colectivo y la seguridad pública contempladas en el Bando de Policía y Gobierno de Durango en los reglamentos municipales y en las disposiciones administrativas de carácter general emitidas por la autoridad municipal, se le impondrá una multa conforme a la siguiente tabla:		ARTÍCULO 202.- . . .	
INFRACCIONES		INFRACCIONES	
De la línea 1 a la 3 . . .	. . .	De la línea 1 a la 3 . . .	. . .
Causar o participar en escándalos en lugares públicos.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
De la línea 5 a la 10 . . .	. . .	De la línea 5 a la 10 . . .	. . .
Organizar o tomar parte en juegos de cualquier índole o celebraciones en lugares públicos, que pongan en peligro a las personas que ahí transiten o que causen molestias a las familias que habiten en o cerca de lugar en que se desarrollen los	3 a 22	Se deroga	Se deroga

juegos, a los peatones o a las personas que conduzcan cualquier clase de vehículo.			
Línea 12 . . .	. . .	Línea 12 . . .	. . .
Portar o utilizar objetos o sustancias que entrañen peligro de causar daño a las personas, excepto instrumentos para el desempeño del trabajo, deporte, oficio o de uso decorativo.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
De la línea 14 a la 25 . . .	. . .	De la línea 14 a la 25 . . .	. . .
Expresarse con palabras, señas o gestos obscenos e indecorosos, en lugares públicos.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
27 al 33 . . .	. . .	27 al 33 . . .	
Molestar a las personas mediante el uso de anuncios, leyendas en muros, teléfono, radio o cualquier otro medio.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
Dirigirse a alguna persona con frases o ademanes groseros, asediarle o impedir su libertad de acción en cualquier forma.	3 a 22	Dirigirse a alguna persona, asediarle o impedir su libertad de acción en cualquier forma.	3 a 22
Practicar cualquier tipo de juego en la vía pública sin la autorización correspondiente del Gobierno Municipal.	3 a 22	Se deroga	Se deroga
De la línea 37 a la 76 . . .	. . .	De la línea 37 a la 76 . . .	. . .

SEXTO. Una vez analizada la propuesta y en razón a la Sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 5/2026 del índice de la Suprema Cortede Justicia de la Nación, el municipio no podrá establecer los cobros puntualizados en el considerando Quinto del presente.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 189 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se derogan los incisos a) y e) de la fracción III del artículo 106 y se derogan las líneas 4, 11, 13, 26, 34 y 36 y se reforma la línea 35, todas del apartado de INFRACCIONES del artículo 202, de la Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 106.- . . .

CONCEPTO	UMA
I.- . . .	
a) . . .	. . .
II.- . . .	
a) al m) . . .	. . .
III.- . . .	
a) Se deroga	Se deroga
b) al d) . . .	. . .
e) Se deroga	Se deroga
IV. . . .	. . .

. . .

ARTÍCULO 202.- . . .

INFRACCIONES	UMA
De la línea 1 a la 3 . . .	. . .
Se deroga	Se deroga
De la línea 5 a la 10 . . .	. . .
Se deroga	Se deroga
Línea 12 . . .	. . .
Se deroga	Se deroga
De la línea 14 a la 25 . . .	. . .
Se deroga	Se deroga
27 al 33 . . .	. . .
Se deroga	. . .
Dirigirse a alguna persona, asediarse o impedir su libertad de acción en cualquier forma.	3 a 22
Se deroga	. . .
De la línea 37 a la 76 . . .	. . .

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al Ayuntamiento del municipio de Durango, Dgo., a fin de que, después de la entrada en vigor del presente, en un plazo de quince días deberá reformar el Reglamento de Acceso a la Información Pública y Transparencia Municipal y el Bando de Policía y Gobierno de Durango, así como los demás reglamentos municipales y disposiciones administrativas de carácter general emitidas por la autoridad municipal en lo correspondiente a las reformas contenidas en el presente Decreto, y de igual forma no se contemplen dichos cobros en la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Durango, Dgo., para el Ejercicio Fiscal 2027.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 25 (veinticinco) días del mes de septiembre del año 2026 (dos mil veintiséis).

LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
PRESIDENTA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA
VOCAL

DIP. CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUIÑONES
VOCAL

DIP. VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN
VOCAL

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA
VOCAL

Presidente: Pasamos ahora al tema de asuntos generales, para lo cual hago de su conocimiento que ante esta presidencia no se registró asunto alguno.

Presidente: Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las (14:57) catorce horas con cincuenta y siete minutos, se clausura la sesión y se cita a las y los integrantes de esta Septuagésima Legislatura para el día de mañana, (30) treinta de septiembre del presente año a las (11:00) once horas. (campana) Damos Fe. -----

Diputado Otniel García Navarro

Presidente

Diputada Verónica González Olguín

Secretaria

Diputado Iván Soto Mendía

Secretario